



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I LEGISLATURA

Núm. 186

### COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

**Presidente: Don Manuel Estella Hoyos**

Sesión celebrada el miércoles, día 3 de Diciembre de 1986, en Fuensaldaña

#### ORDEN DEL DIA:

- Comparecencia Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes para informar a la Comisión sobre P-L Presupuestos Generales de la Comunidad Autonoma de Castilla y León, 1987.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la Sesión.	5552	Contestación del Director General de Agricultura y Ganadería, Sr. Ordás Alvarez.	5564
El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. Rodríguez Ruíz, informa a la Comisión.	5552	Contestación del Director General de Reforma Agraria, Sr. Horta Sicilia.	5566
El Sr. Presidente suspende la Sesión durante unos minutos.	5558	Contestación del Sr. Director General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, Sr. Gámez Montes.	5567
(Se suspende la Sesión a las once horas treinta minutos, y se reanuda a las doce horas).	5558	Nueva intervención del Sr. Montoya Ramos.	5568
El Sr. Presidente abre un turno de Portavoces	5558	Contestación del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. Rodríguez Ruíz.	5569
En turno de Portavoces, interviene el Sr. Montoya Ramos, por el Grupo Mixto.	5558	En turno de Portavoces, por el Grupo Popular, interviene el Sr. Carbajo Otero.	5569
Contestación del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. Rodríguez Ruíz.	5561	Contestación del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	5571
Contestación de Secretario General de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. García Grajal.	5564		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Contestación del Sr. Director General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, Sr. Gámez Montes. 5574	El Sr. Alonso Sánchez formula su pregunta. 5582
Contestación del Sr. Director General de Agricultura y Ganadería, Sr. Ordás Alvarez. 5575	Contestación del Sr. Director General de Reforma Agraria. 5582
Contestación del Sr. Director General de Reforma Agraria, Sr. Horta Sicilia. 5577	El Sr. Ares Martín formula su pregunta. 5582
Contestación del Sr. Secretario General de la Consejería, Sr. García Grajal. 5577	Contestación del Sr. Director General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza. 5582
El Sr. Consejero completa la intervención. 5578	Intervención del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 5583
Nueva intervención del Sr. Carbajo Otero. 5578	Intervención del Sr. Secretario General de la Consejería. 5583
Contestación del Sr. Consejero. 5579	Intervención del Sr. Ares Martín. 5583
En turno de Portavoces, por el Grupo Socialista el Sr. Fernández Merino, (Don Laurentino). 5579	Contestación del Sr. Director General de Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza. 5583
Contestación del Sr. Consejero. 5580	El Sr. Presidente abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes 5584
Contestación del Sr. Director General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza. 5581	El Sr. Quevedo Rojo formula su pregunta. 5584
Contestación del Sr. Director General de Reforma Agraria. 5581	Contestación del Sr. Director General de Reforma Agraria. 5584
Nueva intervención del Sr. Fernández Merino 5581	Contestación del Sr. Director General de Agricultura y Ganadería. 5584
Contestación del Sr. Director General de Agricultura y Ganadería, Sr. Ordás Alvarez. 5581	El Sr. Presidente levanta la Sesión. 5584
El Sr. Presidente abre un turno de preguntas para los Procuradores de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio. 5582	(Se levantó la Sesión a las catorce horas cincuenta minutos). 5584

(Se inició la Sesión a las once horas diez minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Comparece hoy el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a esta Comisión sobre el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para mil novecientos ochenta y siete. Viene acompañado de su equipo técnico, de los Directores Generales, por si luego después los Señores Procuradores desean hacer alguna pregunta concreta a los mismos. El Señor Consejero tiene la palabra —el Secretario General también está presente, sí—. El Señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA; GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Señor Presidente, Señorías. Es para mí un honor comparecer ante esta Comisión de Economía para proceder a la presentación de los Presupuestos, que, dentro de los Generales de la Comunidad Autónoma, corresponden a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes. Si la importancia de un determinado sector económico y social se puede ver medido por la importancia del Presupuesto, en los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma para el próximo año, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes representa, cuantitativamente, el importe mayor, que son 20.332.000.000 de pesetas.

En estas consideraciones previas y generales desearía señalar algunas cuestiones que, a mi juicio, deben de servir a Sus Señorías para una mejor comprensión de estos Presupuestos. En primer lugar, destacar algo fundamental que viene lastrando la elaboración de cualquier presupuesto, como es el proceso de transferencias, que nos ha obligado a revisar permanentemente la estructura y distribución de los Fondos de esta Consejería. Así, durante mil novecientos ochenta y seis se han venido produciendo incorporaciones sobre los Presupuestos ya aprobados como consecuencia de transferencias recientes, que han supuesto una cierta convulsión interna. Se comprende, pues, que hasta que todas estas transferencias se asuman completamente y se produzca un período de, llamémosle, rodaje no se podrá hablar de una estructura y de una dinámica presupuestaria normalizada. A pesar de este carácter abierto, se ha realizado un gran esfuerzo por racionalizar y homogeneizar conceptos, criterios y estructura presupuestaria; esto ha sido posible gracias al sistema de elaboración iniciada en el ejercicio de mil novecientos ochenta y cinco, tomando como base bloques y programas de actuación, sistema perfeccionado en nuestros Presupuestos y que se adecúa perfectamente a los sistemas marcados en el PDR, a cuyos objetivos generales se pretende servir.

Si realizamos primero globalmente un análisis del Proyecto de Presupuestos para el próximo año de esta

Consejería, podemos decir que su montante asciende a 20.232.000.000 de pesetas, que supone el 27,81% del total de los Presupuestos de la Comunidad y que, como dije antes, es el mayor montante presupuestario. Se ha incrementado en relación al de mil novecientos ochenta y seis, ya que, si el porcentaje el año pasado era del 22,96%, este año pasa al 27,81%, lo que demuestra la importancia que el sector agrario en Castilla y León tiene para este Gobierno.

El importe total de las Operaciones Corrientes es de 9.033.000.000, que representa el 44,5%, y el de las Operaciones de Capital 11.228.000.000 de pesetas, el 55,5 aproximadamente. Respecto al conjunto de la Comunidad las Operaciones Corrientes pasan del 19,35 al 22,70, aumentando, por consiguiente, en un 17,35%; mientras que las Operaciones de Capital pasan del 22,57 al 27,69, con un incremento del 33,94%. El Presupuesto para este año se incrementa en un 43,53 respecto al de la Consejería del año pasado, debido, fundamentalmente, a haber asumido esta Consejería las Transferencias del Laboratorio, de los Laboratorios Agrarios y del IRYDA. Conviene resaltar que en el Presupuesto no están recogidos una serie de Proyectos procedentes de los convenios con el IRYDA y con el ICONA del ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; pero que son gestionados por la Consejería, sin que suponga, —y esto es importante—, una mayor dotación de Gastos Corrientes. Las cuantías estimadas para los mismos en mil novecientos ochenta y siete son, aproximadamente, 2.400.000.000 del convenio con IRYDA, destinado a obras de regadío, y 500.000.000 del convenio con ICONA para el Plan de Hidrología, más 400.000.000, también del IRYDA, para el Plan de Secano.

La consideración de estos Proyectos extrapresupuestarios modificaría de forma muy importante los porcentajes indicados anteriormente.

Si entramos en el Capítulo de Operaciones Corrientes, Capítulo I, Gastos de Personal, asciende a 8.090.000.000 de pesetas, que supone el 39,99 del Presupuesto de la Consejería, porcentaje sensiblemente igual al del año mil novecientos ochenta y seis. Y un incremento sobre éste del 45,96%, que se justifica fundamentalmente por la incorporación del IRYDA y de los Laboratorios (2.003.000.000 y 79,5 millones, respectivamente). Además se ha modificado el criterio de remuneración del personal de las Piscifactorías, que se abonaba vía capital, y se ha considerado más ajustado a la realidad de su funcionamiento incluirlo en la plantilla de personal laboral fijo, remunerándoles por este Capítulo. Teniendo en cuenta estas variaciones, la masa salarial bruta ha aumentado en un 5%, de acuerdo con el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad.

El Capítulo de los Gastos Corrientes ascienden a 909.000.000 de pesetas, que representan el 4,5% del Presupuesto de la Consejería, similar al año ochenta y seis; que era el 4,48%; y un **incremento del 44,43 sobre**

el del año ochenta y seis que, al igual que en el Capítulo anterior, se justifica, fundamentalmente, por las incorporaciones del IRYDA, y Laboratorios. Por otra parte, se ha incrementado en 30.000.000, procedentes del Capítulo IV, pues es necesaria esta dotación complementaria para el buen funcionamiento de las nuevas escuelas de capacitación agraria y para los centros de investigación. Verificadas estas modificaciones, el incremento sobre el año ochenta y seis ha sido del 6,5%.

Capítulo IV, Transferencias Corrientes, su importe es de 3.760.000 pesetas, que supone una reducción importante en relación al del año ochenta y seis; equivalen al 0,02% del Presupuesto de esta Consejería. Como ya se ha indicado, se han destinado parte de las Transferencias a dotar al Capítulo II, que era insuficiente para atender adecuadamente las necesidades que existen. Las Becas y el Convenio de la Santa Espina y otros convenios se financian con el Capítulo VII. El total de las Operaciones Corrientes son 9.003.000.000 de pesetas.

Si pasamos al tema de Operaciones de Capital, dentro del Capítulo VI, Inversiones Reales, en los Presupuestos del próximo año ascienden a 7.858.000.000 de pesetas, que suponen un 38,84 del Presupuesto de esta Consejería, frente al 33,17 de mil novecientos ochenta y seis. Su incremento es del 68,06%, que se deben a la incorporación del IRYDA, y Laboratorios, a variaciones en las Transferencias Finalistas y a la aplicación de los índices del PDR que afectan a esta Consejería; siendo del 7,91% para el Programa de Investigación Agraria y del 8,91% para el resto de los programas.

En relación con el Capítulo VII, Transferencias de Capital, ascienden a 3.243.000.000 de pesetas, que suponen el 16,03% del Presupuesto del ochenta y siete, frente al 21,88% del ochenta y seis. El incremento es del 5,12%, inferior al del PDR como consecuencia de que gran parte de las Transferencias son Finalistas.

Capítulo VIII, Activos Financieros, su importe es de 127.000.000 de pesetas; supone el 0,63% del presente año y se ha mantenido en valor absoluto prácticamente la misma dotación que el año ochenta y seis. El total de las Operaciones de capital es de 11.228.000.000 de pesetas.

Si entramos ya a pormenorizar cada uno de los capítulos, dentro del Capítulo I, Gastos de Personal, como ya he indicado a Sus señorías, supone el 39,99% del Presupuesto total de la Consejería. La cantidad presupuestada para Gastos de Personal asciende a 8.090.000.000 de pesetas, para un colectivo de cuatro mil doscientos veintiséis personas, de las que se pueden distinguir: altos cargos, siete; personal eventual, seis; contratados administrativos, catorce; laborales, ochocientos setenta y cinco, y personal funcionario tres mil trescientos veinticuatro, que explicado en tantos por ciento son 0,16% de altos cargos, 0,15% de eventuales, 0,33 de contratados administrativos, un 20,7 de laborales y un 78,66% de personal funcionario de la Consejería.

Es conveniente distinguir entre personal existente en Servicios Centrales y en Servicios Territoriales, para comprender el grado de distribución espacial existente. Así, de las cuatro mil doscientas veintiséis personas ya anunciada, trescientas cuarenta y cinco se encuentran en Servicios Centrales, que representan el 8,17%, mientras que los tres mil ochocientos ochenta y uno restantes se encuentran en los Servicios Territoriales de las nueve provincias; en concreto el 91,83%. Especificando por servicios, brevemente, los trabajadores son los siguientes: Secretaría General, doscientos ochenta y tres puestos, con el 7,6%, de los cuales hay ciento siete en Servicios Centrales y ciento setenta y seis en Servicios Territoriales; Dirección General de Agricultura y Ganadería, trescientos setenta y siete puestos, que equivale al 8,93%, con cuarenta y una en Servicios Centrales y trescientos treinta y seis en Servicios Territoriales; la Dirección General de Industrias Agrarias y Comercialización tiene ochenta y seis puestos, de los que hay veintidós en Servicios Centrales y sesenta y cuatro en Servicios Territoriales; la Dirección General de Reforma Agraria tiene mil ochocientos veinte puestos de trabajo, que representa el 43,52% de toda la Consejería, con ciento once personas en Servicios Centrales y mil setecientas nueve personas en Servicios Provinciales; por último, la Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza tiene mil seiscientos sesenta puestos de trabajo, que representan el 39,29% con sesenta y cuatro personas en Servicios Centrales y mil quinientas noventa y seis en Servicios Periféricos.

Finalmente, para terminar el Capítulo I, se podrían explicar una serie de ratios. Número total de funcionarios, como hemos dicho, cuatro mil doscientos veintiséis funcionarios. En Servicios Centrales trescientos cuarenta y cinco, que equivalen al 8,17%. Funcionarios en Servicios Territoriales tres mil ochocientos ochenta y uno, que equivale al 91,83%. Pesetas del Capítulo I por trabajador, 1.914.000. Relación Capítulo I entre Operaciones de Capital, 0,73. Relaciones Capítulo I Operaciones Corrientes, 0,90. Y operaciones de Capital por trabajador, 2.657.000 pesetas.

Si analizamos ahora el Capítulo II, Bienes Corrientes y Servicios, éste arroja una cifra de 909.000.000 de pesetas, que representa el 4,5% del Presupuesto total. Su distribución por artículos es la siguiente: Artículo 20, arrendamientos, 91.000.000 de pesetas, que representan el 10,8% de este Capítulo 21, Reparaciones y Conservación, 84.000.000 de pesetas, que representan el 9,2%. Material de Oficina, 72.000.000 de pesetas, con el 7,94%. Suministros, 311.000.000 de pesetas con el 34,24%.

Indemnizaciones por razón de Servicio: 148.000.000 de pesetas, con el 16,34; Transportes y comunicaciones, 65.000.000 de pesetas, con el 7,22; Gastos diversos: 69.000.000 de pesetas, con el 7,6; Servicios realizados por empresas, 59.000.000 de pesetas, con el 6,52 y

Gastos de Servicios Nuevos; 7.000.000 de pesetas, con el 0,78.

El Montante del Capítulo II por trabajador es de 215.000 pesetas anuales. A pesar de que existen componentes, cuyo factor es fijo, con independencia del número de funcionarios, quiero señalar que esta cuantía me parece baja, incluso después de haber complementado dicho capítulo con 30.000.000 procedentes de Transferencias Corrientes; ya que el nivel de dicho capítulo en años anteriores era claramente insuficiente para que con el incremento del 6,5 permitido para mil novecientos ochenta y siete se pudieran dotar adecuadamente los Gastos Corrientes consecuencias de nuevas inversiones; máxime teniendo en cuenta, como se ha indicado en la primera parte, que el dinero que nos llegará por convenio estará próximo a los 3.500.000.000 de pesetas, que es solamente dinero para nuevas inversiones y que no tiene absolutamente ninguna contrapartida en el capítulo de Gastos Corrientes.

Nuestro Capítulo II, al objeto de compararlo, representa el 19,52% del total del Gobierno de la Comunidad; y, sin embargo, nuestras Operaciones de Capital representan el 33,94% del total, lo que viene a indicar el carácter fundamentalmente inversor de esta Consejería. Si comparamos el Capítulo II con los del presupuesto del ochenta y seis, con el Montante de operación del Capital del mismo año, veríamos que por cada peseta del año se corresponderían con 12,50 del capítulo de Capital; en los presentes, esta cifra es de 12,34, que es, aproximadamente, semejante.

Si pasamos a suministrar datos a sus Señorías sobre el Capítulo II por Servicios, veríamos que Secretaría General se lleva el 31,82%; Agricultura y Ganadería el 7,8%; Industrias Agrarias el 3,75%; Reforma Agraria el 37,6 y la Dirección General de Montes el 19,01.

Capítulo de Transferencias, Capítulo IV, Transferencias Corrientes. Para hacer frente a este tipo de gastos ha sido presupuestada en la Consejería una cantidad que asciende a 3.760.000 pesetas, el 0,02% del Presupuesto, de los cuales 2.000.000 de pesetas son Transferencias Finalistas. Esta cantidad se distribuye: en la Dirección General de Reforma Agraria; 1.560.000 pesetas para Investigación Agraria, y 2.200.000 pesetas va a personas dentro del programa de apoyo a la Empresa Agraria.

Si entramos ya en el Capítulo de Operaciones de Capital, la dotación, como ya se había dicho anteriormente, asciende a 11.228.000.000 de pesetas, de los que 7.858 son Inversiones Reales y 3.243 son Transferencias de Capital y 127.000.000 Variación de Activos Financieros.

El Capítulo VI, Inversiones Reales, han subido de 4.676.000.000 de pesetas en el Presupuesto del año ochenta y seis a 7.858, con un incremento porcentual del 68%. Habiendo pasado del 33,17% del año ochenta y seis al 38,84 en el Presupuesto que hoy presentamos. De la

cantidad señalada, 5.886.000.000 son de Nuevas Inversiones y el resto, 1.972.000.000, son Inversiones de Reposición.

Capítulo VII. Transferencias de Capital, pasan de 3.085.000.000 en el Ejercicio pasado a 3.243.000.000 en éste, con un incremento del 5,13%. Se puede comprobar una tendencia a incrementar las Inversiones Directas en detrimento de las Subvenciones; todo ello en términos relativos, lo que, desde nuestro punto de vista, es positivo.

Con respecto al total de los Presupuestos de la Comunidad, el capítulo de Inversiones Reales representa el 32,62% del total, y el de Transferencias de Capital el 41,37; aunque ya se ha indicado que el total de Operaciones de Capital representa el 33,94% del total de Presupuestos de esta Comunidad Autónoma.

Si pasamos a analizar los distintos Programas, desde el punto de vista de las Operaciones de Capital empezáramos por el Programa 34, que lleva como título Reforma Agraria y que equivale al Programa denominado "Estructuras Agrarias", en los Presupuestos para mil novecientos ochenta y seis.

Este Programa se dirige, fundamentalmente, a la modificación y modernización de las estructuras del campo castellano-leones, a fin de conseguir un progreso notable en la productividad del mismo. El Programa "Reforma Agraria" es, básicamente, inversor, teniendo por finalidad procurar bienes destinados al uso general. Sus líneas de acción básica son dos: Secano y Regadío. La de Secano se traduce en posibilitar a modernización de las Explotaciones Agrarias, creando y mejorando las infraestructuras fundamentales para la actividad agraria (acceso a fincas, red de caminos comarcales, saneamiento de fincas, reunión de las finca de una misma propiedad, etcétera), incidiendo directamente en la minoración de los Costes de Producción, estando dotado en los Presupuestos con la cantidad de 3.162.000.000 de pesetas; a los cuales hay que añadir 416.000.000, que llegarán en el convenio con el IRYDA.

La Línea de Regadíos posibilita, principalmente, la transformación del secano en regadío en zonas consideradas de interés nacional o de interés regional; asimismo como pequeñas... construcción de pequeños embalses en zonas claramente determinadas. Está dotada con 200.000.000 en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, y en el convenio con el IRYDA la cantidad estará, aproximadamente, cerca de los 2.400.000.000 de pesetas.

Otras líneas que están en ese programa es la de Mejora de Regadío de Comunales, continuación de la línea ya establecida el año pasado, la Línea de Cultivos Forzados que es la Línea de Mejora de Invernaderos, que genera empleo en proporción muy superior a otras actividades y abastece de productos fuera de estación a los núcleos urbanos. Este año, primer año en el cual esta Línea estaba... estaba puesta en desarrollo, ha habido

peticiones muy superiores a las que estaban previstas en una primera fase.

Finalmente, algunas de las Líneas de acción enumeradas anteriormente, están respaldadas, en determinados casos, por la realización de estudios de estructuras, para lo cual existe un capítulo dedicado a esta partida.

El Programa 35 es el de "Ordenación y Mejora del Medio Natural". Este Programa contempla actuaciones protectoras, productoras y de uso social, teniendo el denominador común de procurar bienes destinados al uso general, sino también un Programa, fundamentalmente, inversor. Refunde los Programas del Medio Natural y la parte gestionada por la Dirección General de Montes, de los Programas de Producción Agraria y apoyo a la Empresa Agraria del año pasado. Se han refundido los tres Programas, que se unifican en uno solo, por entender que las actuaciones relativas al Medio Natural tienen, en todos los casos, componentes de conservación, de producción y de uso social, que están indivisiblemente unidos, y cuyos pesos específicos son difícilmente jerarquizables, siendo todo intento de separación arbitrario y subjetivo en cuanto a la finalidad y ficticio en cuanto a la gestión. Se estima, por tanto, la conveniencia de presupuestar en un solo Programa como unidad indivisible, que, si es cierto que puede admitir tres ángulos de visión, cualquier división del objeto resultaría necesariamente artificial. Entre los conceptos en que se priman actuaciones protectoras, se pueden indicar: la defensa de la propiedad, lucha contra la erosión, defensa contra incendios y lucha contra agentes erosivos. Encuadradas en funciones productoras, cabe señalar las actuaciones repobladoras, asimismo la obtención de plantas y semillas, la ordenación selvo-pastoral, la utilización de productos forestales, el incremento de las funciones forestales y el fomento de la producción. En cuanto a acciones tendentes al uso social, tienen, fundamentalmente, este carácter: la mejora de la calidad de vida en las zonas de influencia de las Reservas Nacionales y Espacios Protegidos, la preservación del territorio, la utilización de espacios naturales, el aprovechamiento racional de la riqueza cinegético-piscícola y la protección de la fauna silvestre. Está dotado con 3.337.000.000 de Inversiones reales, 216.000.000 en Transferencias de Capital y 111.000.000 en Activos financieros.

Las acciones correspondientes a este Programa se concretan en los siguientes Proyectos de Inversión: 60, defensa de la Propiedad Pública y Adquisiciones; tiene por finalidad disponer de terrenos afectos a planes de repoblación hidrológico-forestal y de protección específica, así como el perfeccionamiento y puesta al día del catálogo de montes de U.P. y vías pecuarias. Está dotado con 98.000.000 de pesetas. Lucha contra la erosión, Programa 61, su finalidad es mantener la capacidad de los embalses, evitando su aterrazamiento; evitar la desertización y defender los cultivos agrícolas mediante obras de infraestructura y repoblación forestal, corregir torrentes y fijar dunas; está dotado con 200.000.000 de ptas.

Repoblación forestal y tareas complementarias; la finalidad de reconstruir la cubierta vegetal de nuestros suelos con beneficios de índole protectora, económica y social, satisfaciendo al mismo tiempo la demanda de productos forestales; está dotado con 526.000.000 de pesetas. Producción de plantas y semillas y creación de zonas verdes; su fin es atender las necesidades de semillas y plantas para las diversas actividades, ornamentación de núcleos rurales y urbanos, plantaciones varias, y está dotado con 244.000.000 de pesetas. Creación y regeneración de pastizales y obras de mejora ganadera: la finalidad es incrementar la superficie pastable y mejorar la existencia mediante despedrado y limpieza de matorral, dotar a los terrenos pastables de la infraestructura indispensable para su adecuación, haciéndola restable el aprovechamiento, ayudando al fomento y mayor producción de la cabaña ganadera en montes de utilidad pública; está dotado con 325.000.000 de pesetas. El aprovechamiento energético de la biomasa forestal: su objetivo es utilizar los materiales leñosos desechados para otros fines, procedentes de operaciones selvícolas o de leña de copa maderable, con fines energéticos, así como el funcionamiento de las plantas experimentales que existen; está dotado con 53.000.000 de pesetas. Actuaciones en zonas de influencia de Reservas Nacionales de Caza; su finalidad es el desarrollo socioeconómico de las Reservas Nacionales de Caza y zonas colindantes, mejorando el equipamiento y la infraestructura de los núcleos, así como otras actuaciones encaminadas a la mejora del bienestar social; está dotada con 175.000.000 de pesetas. Espacios naturales y usos recreativos: la finalidad es atender a la promoción educativa y social mediante un mayor conocimiento de las áreas y recursos naturales, que, acreedoras por su singularidad y valor ecológico, sea demandado para el uso, para su uso por la población; evaluar los recursos naturales, paisajísticos y ecológicos para una correcta planificación de las actuaciones, así como propiciar el contacto del hombre con la naturaleza; está dotado con 147.000.000 de pesetas. Prevención y lucha contra incendios forestales: se trata de rebajar a límites naturales los daños producidos por los incendios forestales, adquisición de medios materiales, contratación de medios aéreos, vigilancia; está dotado con 680.000.000 de pesetas y es la Línea con un presupuesto más importante dentro de este Programa, dada la tremenda importancia que tiene el tema de los incendios forestales. Equilibrio biológico: su fin es la defensa de las masas forestales contra agentes nocivos mediante la lucha biológica; medidas selvícolas o medios químicos; está dotado con 53.000.000 de pesetas. Ordenación y mejora de la producción forestal: consiste en la ordenación de la producción de los montes mediante planes de ordenación y sus revisiones, así como tratamientos selvícolas de los montes y obras de infraestructura así como su conservación; está dotado con 650.000.000 de pesetas. Ordenación de la fauna silvestre: su finalidad consiste en ordenar y mejorar la fauna y los núcleos cinegéticos y piscícolas, atender la protección de la fauna silvestre y la creación y funcionamiento de

centros cinegéticos y piscícolas, sostenimiento de las reservas Nacionales de Caza y ordenado aprovechamiento de las especies cinegéticas y piscícolas; está dotado con 186.000.000 de pesetas. Ayudas a Corporaciones Locales: consiste en subvenciones no dinerarias para obras y trabajos en montes con convenio, y de subvenciones para fomento de la producción de montes en régimen privado; está dotado con 86.000.000. Ayudas a empresas y familias: son subvenciones de las mismas características de las anteriores, así como para conservación de suelos y becas para formación forestal; está dotado con 130.000.000 de pesetas. Concesión de préstamos, Capítulo VIII, su finalidad es atender pagos de la cuota empresarial a la Seguridad Social de los montes en consorcio y convenio, atender los Gastos Generados en la extinción de incendios forestales del personal no funcionario ni laboral, anticipos para obras y trabajos en montes con convenio en régimen privado de Corporaciones particulares; está dotado con 111.000.000 de pesetas.

El Programa siguiente es el 37, de Investigación Agraria. El Programa de Investigación Agraria tiene por objeto desarrollar una investigación de carácter fundamentalmente Finalista, que dé respuesta a la demanda del sector; en cuanto a mejora de las técnicas de producción, abaratando gastos, búsqueda de nuevos cultivos y variedades, selección y mejora de especies ganaderas y utilización racional de agua, entre otros. Los objetivos anteriores se proponen lograrlos a través de las siguientes Líneas: Proyecto de Investigación; está dotado con 113.000.000 de pesetas, que cubren la creación de la estructura necesaria, dotación de medios materiales a los Centros de Investigación, así como la elaboración y desarrollo de proyectos concretos de investigación a empresas privadas, que consiste, fundamentalmente, en el plan de Experimentación Agraria que lleva a cabo la Consejería de Agricultura con Fincas que están diseminadas a lo ancho y largo de nuestra Comunidad; se consignan para esta cantidad 40.000.000 de pesetas. Por último, a Familias e Instituciones sin fines de lucro son las Becas que posibiliten la incorporación de jóvenes a las tareas de la investigación, y está dotado con 30.000.000 de pesetas.

El Programa 49 es el de Administración General Agraria, cuya ejecución está encomendada a la Secretaría General de la Consejería y que desarrolla un amplio campo de actuación; el contenido fundamental de este programa se centra en la organización, coordinación y gestión de los Servicios Generales de la Consejería, proporcionando, además, al conjunto de unidades, el apoyo necesario para la realización de sus respectivos proyectos. Las líneas de acción son: la gestión de personal, gestión presupuestaria, gestión de patrimonio, mecanización de las tareas económico-administrativas, realización de estudios, seguimiento y evolución de programas, relaciones con la Comunidad Económica Europea, elaboración de estadísticas agrarias, coordinación de actuaciones en materia de agricultura de montaña.

Se concretan en los siguientes Proyectos de Inversión: Estudios, Proyectos y Encuestas, dotado con 55.000.000 de pesetas; equipos para procesos de información, dotado con 60.000.000 de pesetas; Servicios Generales —excepto las escuelas—, dotado con 117.000.000 de pesetas; Estadísticas Agrarias con 5.000.000 de pesetas y Anticipos de Personal con 6.000.000 de pesetas.

El siguiente Programa es el 50, que tiene por título "Producción Agraria". Se recogen en este programa todas las actuaciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, que llevan como objetivo la optimización de los recursos agrícolas y ganaderos existentes, a fin de, no sólo mantener la producción actual, sino aumentarla cuantitativa y adecuarla cualitativamente a las expectativas previstas. Se ha suprimido la parte que de dicho programa era gestionada por la Dirección General de Montes, como ya se dijo anteriormente, y se ha incluido en el programa de Ordenación y Mejora del Medio Natural. El programa "Producción Agraria" recoge un presupuesto total de 1.045.000.000 en Operaciones de Capital.

El Proyecto 66, que está dotado con 217.000.000 de pesetas, corresponde a la adquisición de productos sanitarios —fito y zoonosanitarios—, así como... siendo fundamentalmente para la contratación de la aplicación aérea de los productos fitosanitarios, al objeto de cumplir el Programa de Sanidad Vegetal, ejecución de campañas, difusión de las técnicas de adaptación más adecuadas, atención a problemas coyunturales, ejecución de campañas obligatorias de ámbito nacional; asimismo se destinan 50.000.000 de pesetas para la adquisición de productos zoonosanitarios, desinfectantes, antiparasitarios y raticidas, con los que complementar las campañas de saneamiento de nuestra ganadería.

En el Proyecto 67... está dotado con 12.000.000 de pesetas para conseguir la renovación y ampliación del plantel de reproductores para el centro de selección y reproducción animal que tenemos en León. Dentro del Capítulo VII, el Proyecto 77, de Transferencias a Empresas Agrarias, dedica un monte total de 795.000.000 de pesetas, que son Transferencias Finalistas para dar continuidad a una serie de líneas de ámbito nacional que están teniendo el adecuado reflejo en nuestra Comunidad. Así tenemos la campaña de Saneamiento Ganadero, que tiene un presupuesto de 350.000.000 de pesetas, que está sufriendo en estos últimos años una línea ascendente que está logrando potenciar esta actuación, es absolutamente necesario, tanto desde el punto de vista de la productividad de la empresa, como de la equiparación en materia sanitaria con nuestra incorporación en la Comunidad Económica Europea. A reestructuración y reconversiones dedicamos 200.000.000 para continuar con el arranque de viñedo híbrido y comenzar la puesta en marcha del programa de Reestructuración del Viñedo en las zonas con denominación de origen. Para adecuar las estructuras de las explotaciones acogidas al Reglamento Estructural de la Producción Lechera —el REPLE—, y simismo

conseguir aumentar la producción, la productividad, y mejorar la calidad de estas explotaciones, existen, dotados en Presupuesto, 180.000.000 de pesetas. Asimismo, existe una partida para fomento de leguminosas, pienso y otros cultivos proteicos, que está dotado con 55.000.000 de pesetas. Por último, para fomento de las agrupaciones de tratamientos integrados en las atridas, existe una partida de 10.000.000 de pesetas.

El Proyecto 76, de Transferencias a Entidades Locales, recoge un monto de 6,9 millones para subvenciones a Entidades Locales, Organizaciones de Ferias, Concursos y Demostraciones Agropecuarias en nuestra Comunidad Autónoma.

Por último, el Proyecto 78 dedica 14,5 millones de pesetas en concepto de Becas, lo que nosotros entendemos un adecuado plan de formación de posgraduados, especializándoles en aquellas disciplinas de necesaria dotación en nuestra Administración, como posible cantera de personal con la preparación adecuada a las labores que han de desarrollar nuestros funcionarios.

Por último, el Programa 58, Industrias Agrarias y Comercialización, la Comunidad Autónoma de Castilla y León es altamente productora en materias primas del Sector Agrario, muchas de ellas exportadas a otros ámbitos territoriales para su manipulación y transformación, con evidentes pérdidas de Valor Añadido en nuestra Comunidad Autónoma, y, por tanto, de nuestro sector Agrícola y Ganadero. La necesidad de incrementar al máximo la manipulación y transformación de estas materias en las zonas de producción y la conveniencia de mejorar las estructuras existentes y, por otra parte, las exigencias actuales del mercado en cuanto al consumo de productos transformados, normalizados y con una adecuada presentación comercial, requieren medidas encaminadas a la mejora y racionalización de la transformación y comercialización de nuestros productos; para ello se establecen las siguientes líneas básicas de actuación: ayudas a la instalación o adecuación tecnológica de las industrias Agrarias y Alimentarias; ayudas a la comercialización o adecuación de productos agrarios, manipulación y almacenamiento, comercialización en común, centro de contratación de productos agrarios en origen y promoción comercial; instalación y dotación de Centros de Análisis, control de la calidad y asesoramiento técnico en materias agrarias y agroindustriales, que se concretan en los siguientes proyectos: Laboratorios y Centros dotado con 32.000.000 de pesetas para Maquinaria, Instalación y Utillaje en la Estación Enológica y Laboratorios Agrarios; promoción de los productos agroalimentarios de Castilla y León dotado con 28.000.000 de pesetas; subvenciones a empresas privadas, que está dotado con 778.000.000 de pesetas para potenciación de las actividades agroindustriales y mejora de los procesos de comercialización; la dotación el año pasado era de 311.000.000 de pesetas que, como ven ustedes, pasa a 708.000.000 de pesetas con un incremento del 218% como consecuencia de la gran demanda

que existe y de la importancia que supone el desarrollo de estas actividades para nuestra Comunidad Autónoma.

Por último, programa 59, apoyo a la Empresa Agraria. La base de la actividad económica de este país es la empresa, comunidad de producción; dentro de ello en Castilla y León existen o predominan, fundamentalmente, las pequeñas y medianas empresas, especialmente en el Sector Agrario —entre otras, la familiar—. Todo el programa tiene, en consecuencia, como objetivo la potenciación de la explotación familiar agraria directa e indirectamente. Se han modificado las líneas de actuación de este programa con relación a las que figuraban en el año ochenta y seis, habiéndose suprimido las gestionadas por la Dirección General de Montes, que se refunden en el programa de Ordenación y Mejora del Medio Natural, y las gestionadas por la Dirección General de Industrias Agrarias y Comercialización, que se refunden en el programa Industrias Agrarias y Comercialización. Del total de las Operaciones de Capital, 1.854.000.000 de pesetas que comprenden en este programa, 467 están destinados a Inversiones Reales, englobando acciones de construcción, adquisición y acondicionamiento de centros, así como la mejora de la infraestructura rural en las zonas desfavorecidas. 1.388.000.000 de pesetas corresponden a Transferencias de Capital, actuando en dos vías claramente diferenciadas: la primera dirigida a la mejora del hábitat en el medio rural, y consolidación de la población mediante acciones que proporcionan los servicios necesarios para un nivel de vida digno, equiparable al medio urbano, y otro que incide directamente sobre la productividad, mejorando las estructuras de la empresa agraria. Paso a enunciar la distribución de las Operaciones de Capital en este Programa por Servicios: la Dirección General de Agricultura y Ganadería, dentro del programa de este programa, participa con un importe de 879.000.000, que corresponden a Operaciones de Capital, correspondientes: 50.000.000 a Inversiones Reales y 829.000.000 a Transferencias, de las cuales 820 son ya Transferencias Finalistas. Con esta dotación presupuestaria se atiende, fundamentalmente, la continuidad de la línea de ayuda para adquisición y uso en común de maquinaria y medios de producción, con 150.000.000 de pesetas, así como la continuidad e intensificación de la línea de ayuda a la ganadería extensiva, tan importante en nuestra Comunidad Autónoma que corrige las deficiencias estructurales que poseen nuestras explotaciones, fomentando especialmente la multiplicación de una ganadería ligada a la tierra, que tiene su columna vertebral en la explotación de razas autóctonas y el aprovechamiento por éstas de los recursos pastables infrautilizados; está dotado con 670.000.000 de pesetas; igualmente y dentro de este programa se han presupuetado 9.000.000 de pesetas para ayuda a la apicultura regional, que saldrá para el próximo año. Los 50.000.000 destinados a Inversiones Reales tienen como finalidad el mantenimiento y ampliación de las instalaciones de los diversos laboratorios y centros, así como la financiación de estudios de apoyo para los programas de esta Dirección General. La Dirección

General de Reforma Agraria tiene, dentro de este programa, un total de 975.000.000 de pesetas, que están en los siguientes programas: Escuelas y Centros de Investigación, con 387.000.000 de pesetas; Infraestructura en zonas deprimidas, con 30.000.000 de pesetas; Ayudas a Corporaciones Locales, ya dentro del Capítulo VII, que está dotado con 345.000.000 de pesetas, destinados a la mejora de la Infraestructura rural, englobando acciones como construcción y mejora de caminos rurales, electrificación, pavimentación de núcleos de población, creación de centros, etcétera; y a Empresas privadas, claramente a los sectores cooperativos y de asociación de los agricultores, que está dotado con 83.000.000 de pesetas, que servirán para subvencionar la instalación en el sector agrario de jóvenes campesinos a través de su incorporación a fórmulas asociativas; asimismo, para Familias e instituciones sin fines de lucro, la dotación presupuestaria son 129.000.000 de pesetas, que atiende tres líneas diferentes: la primera acciones dirigidas al desarrollo comunitario en el sector agrario mediante acciones colectivas por las comunidades rurales, que está dotado con 70.000.000 de pesetas, 47,7 millones de pesetas, que financian becas de alumnos que reciben enseñanzas regladas en las Escuelas de Capacitación y Experiencias Agrarias de esta Comunidad Autónoma, así como becas para atender las enseñanzas no regladas en los cursos breves de capacitación permanente del campesinado y, por último, 12.000.000 de pesetas para el convenio con la Santa Espina y otros. Muchas gracias por su atención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias a usted, Señor Consejero. Se suspende la Sesión durante quince minutos.

(Se suspendió la Sesión durante quince minutos a las once horas treinta minutos).

(Se reanudó la Sesión a las doce horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la Sesión y se abre un Turno de Portavoces para que los distintos Grupos Parlamentarios puedan formular las aclaraciones o preguntas que estimen pertinentes. Por el Grupo Mixto el Señor Montoya tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente, Señor Consejero, Señoras y Señores Procuradores. Yo quiero, en primer lugar, expresar la felicitación propia y del Grupo Mixto al Señor Consejero de Agricultura por su nombramiento, por su nombramiento como Consejero de esta Consejería, al frente de la cual pues le deseo los mayores éxitos.

Entrando ya en el tema objeto de la reunión y voy a tratar de hacer algún comentario... —Bueno, esto está muy difícil—. Bueno, como es habitual en estas comparecencias yo voy a tratar de repasar un poco los diferentes Programas, dentro de los diferentes Servicios, con el fin de ... bueno, hacer algún comentario de los mismos, pero sobre todo pedir aclaraciones sobre aquellas



partidas que puedan prestarse a unos criterios más o menos subjetivos.

Empezando por el Programa, por el Servicio 01 y el Programa 049, —por cierto, dentro de Agricultura esto es muy difícil de seguir porque en un libro vienen ordenados por Servicios y en otro vienen ordenados por el número del Programa—, yo voy a tratar de ver si consigo, si consigo ordenarme para hacer esta intervención. Quería decir que dentro de ese Programa pues hay algunas partidas en las cuales yo quisiera hacer algún comentario, alguna pregunta; hay primero un Capítulo el 609 mejor dicho un Concepto, el 609 es de 55.000.000 de pesetas para Proyectos, Estudios y Encuestas; no sé si será posible precisar un poco más si hay algún Estudio previsto a emplear por esos 55.000.000, que es una cantidad considerable. Luego el 616, Informatización; ahí simplemente querría decir algo que vengo repitiendo en todas las Consejerías: el alto coste que estamos pagando por esa Informatización; este año yo he visto que en total son 200.000.000 y pico o cerca de 300.000.000 de pesetas y que, año tras año, cuando yo pensé que se estaba ya agotando, veo que todavía siguen en unos conceptos muy elevados. En el Capítulo..., en el Concepto 781, hay 5.000.000, que se titula Estadísticas Agrarias; supongo que eso es para pagar a los colaboradores en Estadísticas Agrarias, pero no lo sé porque no lo veía por ningún sitio, aunque la partida es pequeña.

Pasando al Servicio 02, dentro del Programa 050, hay un Concepto 667 de 217.000.000 para plagas que, bueno, tal como viene creo que, fundamentalmente, debe ser para los productos, para aplicarlo a la subvención de los productos que se están subvencionando de la forma que se hace; y yo aquí quería comentar un poco que el Servicio de Plagas probablemente necesita alguna innovación, en el sentido de que ya no es válido lo que se ha estado haciendo desde el principio y yo creo que se sigue un poco la continuidad de subvencionar unos productos, convertir un poco el servicio de plagas en una tienda de productos subvencionados, que si bien hizo mucha falta al principio para iniciarla los agricultores en el proceso del tratamiento de las plagas, después, yo creo que tiene que moverse sobre otros baremos un poco más, más elevados. En el Concepto 671 hay 12.000.000 para plantales de reproductores, y, en este caso, a mí me parecen pocos, porque yo he mirado el 671 y me parece que es sobre todo para razas de vacuno, razas autóctonas de vacuno; me parece que es, —a ver si lo encuentro— y yo ahí me parece que es poco, yo creo que ese concepto, teniendo en cuenta el alto valor que adquieren los sementales, pues es poco para poder tener, poder tener supongo que para... oficiales, etcétera, pues me parece poco dinero para ese fin. Luego en el Concepto 771 está dotado con 200.000.000 de pesetas para la reestructuración del viñedo; yo aquí me hacía una pregunta: la reestructuración de viñedo, para la reestructuración de viñedo existen subvenciones también de la Comunidad Económica Europea y yo quería saber si, bueno, eso

estaba conectado con las ayudas de la Comunidad Económica Europea o es una Línea propia de ayudas a la reestructuración de viñedo; sigue habiendo, para el arraigo de viñedo híbrido y sigue habiendo otras y hay otras partidas para reestructuración que yo supongo que, en cualquier caso, esta Línea se tiene que conectar con lo de la Comunidad Económica Europea; no sé si está así previsto o, por el contrario, esta es una Línea para apoyar a la otra. Bueno, luego hay una partida de 55.000.000 para el fomento de las leguminosas que, probablemente, no es mucho; las cifras además que se manejan por hectárea son, más bien, pequeñas. Y luego hay 180.000.000 para en el concepto 773, para reorganización estructural de la producción lechera; a su vez yo esta Línea pienso que hará falta conectarlo un tanto con la política de la Comunidad Económica Europea, porque no sirva, por una parte, de estímulo a lo que, por otra parte, hay que subvencionar para evitar que se produzca una mayor producción lechera; evidentemente mejorar la productividad será siempre bueno, será siempre aconsejable, pero al mismo tiempo aumentar las producciones puede correr con el peligro de la Comunidad Económica Europea trata de evitar. Luego, en el Concepto 775 de este mismo Programa —que estoy siempre refiriéndome al Programa 050 del Servicio 02— hay... está dotado con 350.000.000 para mejora de la sanidad animal, pero yo creo que ahí faltan, desde mi punto de vista, algunos conceptos porque sólo se habla de la mejora de la sanidad animal para el caso de ganado vacuno y yo me estaba preguntando: ¿y la peste porcina, la peste porcina común y la africana, qué pasa con ella?, o la brucelosis del ganado ovino? No sé si estas partidas van por otros Conceptos, o, si no, desde mi punto de vista, faltan ahí en ese punto.

Pasando al Programa 059. Es un Programa que yo no sé muy bien tampoco cómo está metido ahí a caballo, porque es un Programa que, entre otras cosas, están los Laboratorios que parece que... los Laboratorios Provinciales, que quizá debían estar, más bien, en la Dirección General de Industria; porque hay aquí, también en el Programa 59, es un Programa que está a caballo entre dos Direcciones Generales, entre ésta y la Dirección General de Reforma Agraria, y quizá a mí me parece que aquí se está siguiendo una herencia de cómo estaban las cosas, y quizá conviene un poco sintetizarlas y pasar todo esto... todo el Programa de apoyo a la Empresa agraria a una sola; pero... vamos no lo sé si esto es posible, pero a mí me parece que valdría la pena intentarlo. Hay un Programa que se habla de cuatro estudios seis estudios por cuatro millones cada uno, me parece que son o seis por cuatro no lo sé, pero en cualquier caso son 24.000.000 para estudio; y también quería preguntar si es que había algún tipo de estudio previsto, como vienen tan identificados cuatro o seis estudios, pues a ver qué era eso. Luego hay 150.000.000 en el concepto 771 para maquinaria —voy a ver si lo encuentro—; esta cifra pues no me parece excesivamente elevada porque, si bien el coste por maquinaria parece que viene bien calculado, pues, sin

embargo, sin embargo, las peticiones yo creo que son pocas por provincias; yo veía aquí las peticiones por provincias —no sé si este es un Programa que no se ha agotado, por el contrario años anteriores—... pero a mí me parece que este es un Programa que valdría la pena para intensificar la utilización de las nuevas maquinarias que se van introduciendo en el mercado y que sería conveniente dotarle con más cantidades. En cambio el 772, con 670.000.000 de pesetas, pues yo creo que ese puede considerarse bien dotado, aunque aquí es difícil precisar cómo se van a hacer, porque se habla de desarrollo del Programa comunitario a base de agrupaciones de ganado y explotaciones, pero yo creo que ahí también tiene que haber una conexión con las subvenciones de la Comunidad Económica Europea en cierta forma, porque si no se va a ver... se va a prestar a mucho confusión —unas subvenciones que, a lo mejor, se van a dar por un lado y otras se van a dar por el otro.

En el caso de Industria, en el servicio 03 y el Programa 58, yo sólo pediría que esos 678.000.000 del Concepto 770 que, me parece, que está bien dotado y será una cifra espero que suficiente, quizá convendría también hacer o clarificar un poco los objetivos, porque yo creo que hay que perfeccionar ese Programa; probablemente, ahí sí que hace falta un estudio de saber los productos que está demandando, no sólo el consumo, el Mercado de Consumo nuestro, sino todo el mercado internacional europeo, sobre todo la Comunidad a la que nos vamos a incorporar, porque la Industria, en definitiva, tiene que estar produciendo productos para todo este mercado y, a lo mejor, en estos momentos se están dando algún tipo de ayuda no debidamente, no debidamente dirigida y, probablemente, ese Programa requiere una mayor selectividad para, justamente, seleccionar y estimular aquellos Programas, aquellos Sectores Industriales que estén, que estén dispuestos a asumir ese reto y, además, pues produzcan un tipo de productos de consumo que sean justamente lo que está demandando ese mercado.

En el Servicio 04, en el Programa 34 hay 25.000.000 para estudio, me parece que es de regadío, y yo creo que también ahí querría saber un poco si estaban previstos, en qué se iban a emplear estos 25.000.000, porque dentro del Plan de Regadío, —que supongo que es donde va encuadrado, y a lo mejor estoy confundido—, pues ya otros años era un Programa bastante bien dotado; yo pensé que se había llegado ya a adoptar para el Plan de Regadío—yo no he conocido más que el de Pequeños Regadíos, el folleto ese que se ha editado, no sé si en estos momentos está... está publicado o editado o alguna cosa más—, pero también quería saber yo, en definitiva, esos 25.000.000 si van con ese fin o tienen otros fines. Yo, todo el Programa del Servicio 04, y dentro del Programa 034, hay una palabra que se alude en todo él, que es Concentración Parcelaria, que es que yo creo que es fundamentalmente a lo que tiene que servir, porque aunque el Programa se llama, —me parece—, de Reforma Agraria, en el fondo la Reforma Agraria está centrada

en la Concentración Parcelaria, y yo creo que debe seguir centrada en la Concentración Parcelaria, porque la Concentración Parcelaria es la base de toda esta reforma agraria que se puede llevar a cabo en nuestra Comunidad, a la cual, evidentemente, es necesario dotar de unas partidas para, al mismo tiempo que se lleva a cabo la Concentración Parcelaria, se mejora la Infraestructura Rural, —como se ha venido haciendo, como yo supongo que se ha venido haciendo—, porque a la Concentración Parcelaria se añaden las Redes de Caminos, etcétera, que son muy convenientes; y, a ese fin, creo que los 2.872.000.000 que vienen en el concepto 617, creo que es a lo que se quiere referir, porque aquí no está debidamente claro, pero yo he interpretado que es fundamentalmente a eso, a esas obras complementarias a la Concentración Parcelaria. En el 627 hay unos... En el Concepto 627 para regadío hay 175.000.000 de pesetas que se habla para Regadío, me parece que es para particulares y, bueno, no se especifica en ningún sitio cómo se va a desarrollar esa Línea; me gustaría, en cierta forma, pues también conocer un poco más del desarrollo de esa Línea. Lo mismo que la 647, que dice Secano, aunque yo quiero entender que será fundamentalmente para complementar Explotaciones, o sea un complemento de ese concepto 617, derivado también de la Concentración Parcelaria a que yo me refería; pero no lo sé. Bueno, la Línea de Regadíos comunales, en cambio, se ha ido bajando de los 200.000.000 que tuvo algún año; bueno, yo siempre me opuse, en cierta forma, a esa Línea, que me pareció que estaba muy dotada, porque yo hablaba de que no se debían convertir en agricultores a los Ayuntamientos, pero, bueno, creo que es un Línea que ha dado algún juego, entonces rebajarla a 50.000.000 en lugar de suprimirla pues puede estar bien, y yo, por lo menos, así lo acepto. Esos 10.000.000 que hay, en cambio, también para cultivo forzado —no sé qué concepto es, pero es un concepto próximo al 761, 771—, pues yo ahí también pediría una cosa: que en los Cultivos Forzados, bueno, investiguemos o decidamos un poquitín más la rentabilidad de estos cultivos, no vaya a ser que demos unas subvenciones a los Cultivos Forzados y resulte que no podamos competir luego con el clima de otras Regiones en las que se llevan a cabo estos Cultivos Forzados y yo tengo miedo que algunos agricultores que se hayan inclinado por estas Línea, luego se encuentren con serias dificultades; a mí me parece bien, me parece bien el estímulo de los Cultivos Forzados con todo lo que lleva de fijación y de empleo de mano de obra, etcétera, pero quizá hay que procurar alguna orientación a estos agricultores, no se vayan a ver luego en un callejón sin salida.

Pasando al Programa 37, del mismo Servicio, veo que hay 40.000.000 para fincas colaboradoras dentro de Investigación; supongo que esto son las subvenciones que se tienen que dar a aquellos agricultores que prestan su finca para poder llevar a cabo, más que Investigación, en muchos casos Demostración. Me parecían muchos, así en principio, pero supongo que se trata para eso.

Como me parece poco, pasando ya —dentro del mismo servicio— al Programa 059, que es el de apoyo a la Empresa Agraria, el mismo Programa que antes nos hemos referido del otro Servicio 02; hay 2,2 millones en el Concepto 481 para Curso de Formación de Gerente de Cooperativa, y esto me parece muy poco; no sé si es un Programa que está dotado por otros medios o por otros conductos, pero me parece que destinar 2,2 millones de pesetas para el Curso de Formación de Gerentes de Cooperativas, con la importancia que esto tiene, pues quizá me parece poco; yo creo que a los Gerentes de Cooperativas, a lo mejor, los estamos tratando como a los funcionarios que yo siempre he repetido que todo... los Conceptos que hay para formación de funcionarios es muy poco, y a esto debía prestarse atención, lo mismo que la formación de los Gerentes de las Cooperativas. Bueno, luego hay dos conceptos: 761 y 781 que es para la mejora de la infraestructura rural; yo creo que hay poca diferencia entre estos dos conceptos; no sé cómo se han separado porque el uno es para Corporaciones Locales para infraestructura 345.000.000 y el otro son para mejora... infraestructura rural, —me parece que se dice así—, 80.000.000; pero, viendo el detalle de las inversiones uno ve que se trata de infraestructura también de Corporaciones Locales, porque se habla de Básculas, de Pavimentaciones, etcétera. Yo no veo muy bien la distinción entre esos dos conceptos 761 y 788, así como tampoco sé, en el 783, qué otros convenios, aparte del de la Santa Espina, que se habla, se puede... se van a hacer o se piensa hacer, porque habla de otros convenios —de la Santa Espina y otros convenios—.

Finalmente, en el Servicio 05, y con esto termino Señor Presidente, —está mirando el reloj— me voy a referir brevemente al Programa 035, con esto termino —digo—. Es el Programa de... me parece que es el de... lo que era el antiguo ICONA, la Dirección General de Montes, ahora; es un Programa bien dotado, abundantemente dotado al parecer, porque son 6.000 y pico millones según este Programa concretamente —no lo tengo aquí, pero, vamos es del orden de 6.000.000.000 de pesetas— y, bueno, hay en él diferentes conceptos. A mí me sorprende un poco... que todo el Programa tiene un fuerte carácter público, es decir son los Montes Públicos, compra de terrenos para mejorar la propiedad pública, la lucha contra la erosión también se lleva a cabo con Programas propios. Sí, yo ahí echo en falta pues él estímulo de un tipo de Programas en los que colaboren más los ciudadanos, en los que haya subvenciones o haya ayudas para aquellos que colaboren en estos Programas de lucha contra la erosión, de que se estimula más la repoblación forestal a base de fincas privadas que se pueden hacer, sobre todo en el caso de las especies de crecimiento, de crecimiento rápido. Hay un concepto ahí de 680.000.000 de pesetas para la lucha contra incendios, pues que, a mí me parece importante de lucha contra incendios, pero creo que como no consigamos al mismo tiempo hacer entender a la gente que los montes no son de ICONA, no son de la Dirección General de Montes, no

son del Estado o de la Comunidad Autónoma, sino que son de todos, los incendios forestales, por mucho que queramos, no se van a evitar, porque yo creo que —bueno, yo no quiero hacer aquí esta afirmación, pero...— pero creo que, en gran parte, los incendios forestales, si no son hechos de una forma provocada, sí que cuentan con la pasividad de muchas personas que quieren ver arder los Montes, de alguien que no son suyos, y con lo cual no se sienten identificados. Entonces, a mí me parece que esta labor de identificación de la Dirección General de Montes con los Ayuntamientos, con las personas que viven in situ, cerca de los Montes, mientras no se consiga, no se va a llevar a cabo el Programa este de..., no se va a llevar a cabo, no se va a poder evitar la extinción de los incendios. Bueno, y yo no quiero... me he dejado algunas cosas, pero tampoco quiero alargarme mucho más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señor Montoya. El Señor Consejero o sus altos cargos de la Consejería pueden contestar si...

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA; GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Muchas gracias, Señor Presidente, muchas gracias al Procurador del Grupo Mixto por sus palabras de felicitación y esperaré, estoy seguro que estaré a la altura de las circunstancias.

Yo hay alguna de las preguntas que usted ha contesta... que usted ha hecho que se las voy a contestar personalmente, y otras serán los..., bien el Secretario General o si no los altos cargos de la Consejería que hoy nos acompañan que responderán directamente. Empleo.

Con relación al Programa 49, la cantidad destinada a los Estudios, esta, con posterioridad el Secretario General le responderá. Bien, con relación al dinero de Informática, nos encontramos con el gravísimo problema, —y creo que usted lo conoce perfectamente—, de que estamos manejando cantidades ingentes de datos —ahora se me viene a la memoria lo que ha supuesto para esta Comunidad Autónoma las peticiones de las zonas de Agricultura de Montaña— y necesitamos tener totalmente informatizados los Servicios; censos como el censo de porcino, el censo de ovino, el censo de industrias, cantidad y cantidad de censos que nos movemos en la Consejería de Agricultura y que hace totalmente necesario el informatizar estos servicios. Yo, personalmente, creo que los 60.000.000 de pesetas no es mucho, sino que es un principio de todo lo que necesitamos, porque nos lo está pidiendo el Sector; yo creo que cada vez más, el Sector Agrario nos pide el tener una Administración mucho más eficaz y mucho más rápida y eso, —yo creo que estará Su Señoría de acuerdo conmigo—, que pasa por una informatización de los Servicios. En relación a... en relación al tema que ha planteado de las estadísticas, el tema 49, es, evidentemente, para pagar a los agricultores colaboradores que colaboran con la sección de estudios, con las distintas secciones de estu-

dios de las Delegaciones Territoriales para conseguir esas estadísticas y, que, como usted dice, está efectivamente dotado con 5.000.000 de pesetas.

En relación con el..., pasando al Programa, al Programa 50, el tema de la sanidad vegetal, yo creo que en estos últimos tiempos sí están cambiando las cosas; fundamentalmente el dinero se dedica a las Campañas de interés nacional —la que más dinero se lleva es la procesionaria y otras— y los tratamientos que se llevan con métodos aéreos hace que los resultados que se están obteniendo ya desde los últimos años sean, sencillamente, espectaculares; se ha pasado de tratar con la mochila, como hacía muchos años se trataba, a tratar con medios aéreos. También existen ayudas, dentro de este Capítulo, para aquellas plagas esporádicas que puedan surgir, sea en los cultivos agrícolas o en los cultivos forestales, para que, de una manera incidental, como fue el tema de la "Graciosis del Olmo", que tanto afectó en muchas localidades de nuestra Comunidad Autónoma, y que, como usted conoce perfectamente, se supo atajar en la medida de las posibilidades. Mire, con relación al plantel de reproductores, esto son ciento cincuenta ovejas, ochenta reproductoras de razas autóctonas y cincuenta reproductoras de ganado bovino, que van para el centro que tenemos en la provincia de León de razas autóctonas, y nos parece que es necesario y suficiente para dotar convenientemente este centro.

En relación al tema que usted ha planteado de viñedo híbrido y el tema de la Comunidad Económica Europea, aquí hay, hay dos líneas; hay una línea que viene directamente con fondos del FEOGA, que son para inversiones colectivas, en la que se piden dos criterios fundamentales: que sean, como mínimo, tres viticultores y que la superficie a reestructurar sea, como mínimo, cien hectáreas; en estos casos lo paga el FEOGA. Existen tres mil hectáreas para reconcentrar, para reestructurar, —perdón—, a nivel de todo el Estado Español; es una línea que ha salido en el último trimestre de este año y que aquí a lo que estamos es a recibir peticiones por parte de los agricultores, después de una campaña yo creo que bastante importante que se ha hecho en todas las zonas vitivinícolas, fundamentalmente en las zonas con denominación de origen. La ventaja que tiene la Línea de Europa es que la subvención puede llegar a las 450.000 pesetas por hectárea. Por otro lado, están 40.000.000 de pesetas, dedicado al arranque de viñedo híbrido, con lo cual esperamos que este año termine el arranque de viñedo híbrido, en las provincias, si usted ve, de León y Zamora, que son en las dos provincias en las que todavía nos sigue quedando viñedo híbrido y que esperamos que este año sea el último que tengamos que dedicar dinero a este concepto; todo el resto va para las campañas de reestructuración, lo que usted ve aquí es, aparte de los fondos del FEOGA, son, no para inversiones colectivas, sino para inversiones individuales para reestructuración del viñedo en todas las zonas con denominación de origen de nuestra Comunidad Autónoma, denominaciones de

origen o denominaciones, o denominaciones específicas. Nosotros pensamos que estas cantidades van a ser suficientes, ya que hay que tener en cuenta que este Programa se ha puesto en marcha en el mes de Octubre y ya conoce usted que siempre existe un decalaje entre que una Línea cualquiera sale y empieza la demanda de los viticultores; de todas maneras, siempre que hubiera un mínimo de tres y que la superficie mínima a reestructurar fuera cien hectáreas, podrían ir por la Línea del FEOGA, ya que las subvenciones son dos veces y media más alta que las Líneas que hay individuales puestas por la Administración Central y la Administración Autónoma de Castilla y León. Aparte, otra cosa son Transferencias Finalistas.

Con relación a la Línea de Reglamento Estructural de la Producción Lechera, estas Transferencias Finalistas son las cantidades que el Ministerio de Agricultura nos da a principio de año, 180.000.000 de pesetas; nosotros creemos poder afirmar que al final del año llegaremos a los 300.000.000 de pesetas la cantidad que venga; de todas maneras, estas Transferencias Finalistas, esta es la cantidad que tiene recogida la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los Presupuestos del Estado. Pero es un Línea que está yendo muy bien, se está incrementando con el tiempo; y existe, no existe duplicación, a nuestro juicio, por parte de los ganaderos que esta línea va a primar las explotaciones de vacuno de leche. Y, por otro lado, existe la línea de Europa que lo que se prima es el abandono voluntario de la leche para determinadas explotaciones que vienen a ser marginales, ya sea por el número de animales que tienen, ya sea por la edad de las personas que en estos momentos están llevando esta explotación. Esa va a estar pagada por el FEOGA; ésta va para que nuestras explotaciones de vacuno de leche sean más rentables y lleguemos a los niveles de rentabilidad de la Comunidad Económica Europea.

En cuanto al tema del saneamiento, aquí ocurre semejante a lo que hemos estado hablando de viñedo. Es una Transferencia Finalista; nos vienen 350.000.000 de pesetas; yo le puedo decir que este año, el año ochenta y seis, los presupuestos iniciales eran 250.000.000 de pesetas. A la vista de cómo iba el saneamiento ganadero en todo el Estado Español, el Ministerio hizo un reparto de dinero, y a la Comunidad Autónoma que más dinero le dio en ese reparto fue a Castilla y León, ya que nos llegaron 200.000.000 de pesetas más; es decir, este año, vía Transferencias Finalistas del MAPA, para saneamiento ganadero hemos tenido 450.000.000 de pesetas; pero que no es lo... no es lo que nos hemos gastado; este año vamos a estar cercano a los 700.000.000 de pesetas, lo cual significa que 250.000.000 de pesetas han salido de dinero de la propia Comunidad Autónoma. Esta Línea de saneamiento ganadero nosotros la consideramos fundamental, desde el punto de vista de la mejora de la cabaña ganadera y no tiene nada que ver con la Línea de peste porcina africana, que lleva sus subvenciones especiales, tanto con creaciones con ADS, como sacrificios a

aquellos animales que salen positivos al virus de la "peste porcina africana", y que es una línea que la financia directamente el Ministerio de Agricultura y que no, por lo tanto, no está recogido en los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma.

En relación con el Programa, con el Programa 59, que ha planteado usted la pregunta de tema de estudios y que le será respondido por el Director General.

En relación a las preguntas que usted ha planteado en el tema de industrias agrarias y comercialización, esta Línea sufre un incremento espectacular de financiación, un 218%; esto se debe a dos motivos: a la gran aceptación, —de lo cual estamos orgullosos—, en las industrias agrarias de Castilla y León que tuvo la Orden del veintitrés de Enero y que usted conoce perfectamente y que no hace falta que se la explique, a la gran aceptación que ha tenido en Castilla y León y a que gran parte de los fondos que este año hemos tenido, hemos dedicado, al plan indicativo de mataderos, dado el plan indicativo de mataderos está terminada con financiación de este año, lo hemos podido pasar a incrementar las Líneas de ayudas al sector privado a la potenciación de industrias agrarias. ¿Que la Ley del veintitrés de Enero hace falta modificarla?, ¡Hombre! puede ser, yo creo que todo puede ser modificable en esta vida, y a la vista de la experiencia de un año de la Línea, nosotros estudiaremos si conviene dirigirla fundamentalmente a determinados sectores agroindustriales de nuestra Comunidad Autónoma, pero ya le digo que la... —y usted lo conoce perfectamente— la respuesta que ha habido por parte del sector industrial ha sido muy importante; ya, de hecho hay muchos expedientes que este año no han podido ser subvencionados y que lo van a ser con fondos del año que viene.

Con relación al Programa 34, los estudios de 25.000.000 para regadíos, el Director General explicará en concreto para qué regadíos son.

En relación al tema de... lo que aquí se llama Secano es Concentración Parcelaria; lo que pasa es, es una... así es como figura en los Presupuestos el Estado, y por lo tanto está recogido. Lo que sí le quiero aclarar es que lo que viene en el 617... 2.872.000.000 de pesetas, hay que sumarle lo que viene en Secano en la 647; lo que pasa es que una parte se metió a fondo de Compensación Interterritorial y otra parte viene en Presupuestos de nuestra propia Comunidad Autónoma; la suma —no tengo ahora mismo la cantidad— me parece que son 3.172.000.000 de pesetas, que es la suma de las dos cantidades. Está presupuestariamente dividido, pero es un único concepto, que es el de Concentración Parcelaria. En relación con el tema de regadío, que evidentemente 175.000.000 de pesetas es una cantidad muy poco importante para la gran importancia que tienen los regadíos en nuestra Comunidad Autónoma, ya he dicho antes que con el convenio con el IRYDA, pensamos que llegue a esta Comunidad Autónoma 2.400.000.000 de pesetas. Yo sí le puedo decir que la cantidad que hemos invertido este

año en Regadíos, dentro del convenio y gestionados íntegramente por esta Consejería, han sido en el año ochenta y seis 2.296.000.000 de pesetas, y aquí existen tres Líneas de financiación: lo que paga directamente la Comunidad Autónoma, lo que se paga con el convenio con el IRYDA, más aquellas obras de Regadío que se están todavía ejecutando, que fueron adjudicadas por el IRYDA, y que el IRYDA las sigue pagando, que nosotros las gestionamos, pero que es el IRYDA quien las paga y que los fondos, ni vienen por esta Comunidad Autónoma, sino que van directamente a las empresas adjudicatarias.

En relación a la Línea de Mejora de Comunales que, como usted sabe, a mí es una línea que personalmente me gusta, ya que vino a cubrir una laguna que existía a nuestro juicio y es que muchos Ayuntamientos, que tenían fincas de comunales que estaban totalmente desaprovechadas, porque esos Ayuntamientos no tenían medios financieros para ponerlas en explotación, y que con esta Línea ha servido para que un número importante de Ayuntamientos las pudiera poner; y que luego no son los Ayuntamientos quienes se convierten en agricultores, sino que, en todos los casos, los Ayuntamientos lo que hacen es arrendarla a agricultores para explotación. Tiene la ventaja de que se incrementa el valor que reciben estos Ayuntamientos por estas fincas que antes estaban, en muchos casos, infrautilizadas, en muchos casos infrautilizadas, ya que al ponerlas en regadío perciben rentas mucho más importantes esos Ayuntamientos. En otros casos, ha servido para que cooperativas de agricultores en paro hayan encontrado un puesto de trabajo, ya que una vez que el Ayuntamiento les ha puesto la finca en regadío, ellos la están explotando. El problema, la bajada en el presupuesto es que está en relación con el número de peticiones que recibimos. Esta Línea; en estos momentos, nosotros ciframos que las peticiones para este año estarán alrededor de los 50.000.000 de pesetas.

En relación con el tema de Invernaderos, aquí existe un problema cierto de sobresaturación del mercado, por eso está una dotación que no es importante; nosotros consideramos que es baja, que quizá debería de ser algo más alta, lo que pasa es que... bueno, pues que uno tiene, uno tiene que tomar decisiones a la hora de hacer los Presupuestos... A nivel de Castilla y León, tiene que tener usted en cuenta que estamos con núcleos de población muy importantes, los de la Comunidad o algunos muy próximos: País Vasco, Madrid, que tienen un consumo importante de productos hortícolas, y que, por la ventaja del transporte, nosotros pensamos que nuestros agricultores, pequeños grupos de agricultores pueden acceder a este mercado. Se está dando, en general, que muchos jóvenes son los que están montando invernaderos; tienen la ventaja de que no necesitan grandes superficies de terreno que, como usted muy bien sabe, es un problema serio e importante para muchos agricultores que se quieren incorporar a la agricultura; con poco terreno pueden poner explotaciones que, con mucho

trabajo, —porque estos cultivos forzados dan mucho trabajo— pueden permitir generar rentas. Yo estoy pensando en estos momentos una experiencia en la provincia de Burgos, que ha significado que catorce chicos en paro vivan en estos momentos de esos cultivos de invernaderos por tener mercados potenciales muy cerca y nosotros pensamos que hay que seguir, que hay que seguir potenciándolo.

En relación con el Programa 37 de Investigación Agraria, la pregunta sobre los cursos de Gerentes de Cooperativas, el Director General le responderá a usted.

Y con relación a la pregunta que hacía usted de mejora de la infraestructura rural, que qué diferencia había entre el 761 y el 781, es muy fácil: el 761 es una ayuda directamente a Corporaciones Locales, sean Ayuntamientos o Juntas Administrativas, mientras que el 781 es a grupos de desarrollo comunitario (pueden ser grupos de vecinos en un barrio de un pueblo que se unen entre ellos para llevar una acción en común y que la desarrollan íntegramente por prestación personal); las subvenciones les viene a significar todo lo que tienen que aportar de materiales y la mano de obra es la que se consigue con la prestación personal de los vecinos. 761, Entidades Locales —sean Juntas Administrativas o Ayuntamientos— 781 a particulares, a grupos a particulares, porque siempre se pide que estén asociados y en grupo.

La pregunta que usted hacía del 783, Convenios de la Santa Espina y otros, los otros son los convenios que vamos a suscribir para la enseñanza de la religión en nuestras escuelas de capacitación agraria, y para eso están dedicados los 2.000.000 de... están dedicados los 2.000.000 de pesetas. A petición de los alumnos, que solicitan la asignatura de la religión, se va a firmar un convenio para que se dé la asignatura. (—Existen murmullos; no sé si es que le parece bien o es que le parece mal—). Bueno. Bien. Por favor...

En relación con el Programa 35, que es el de Ordenación y Mejora del Medio Natural, en cuanto a las Líneas de financiación para el sector privado, el Director General de Montes luego le ampliará la respuesta. Yo sí le quiero decir que con el tema de Incendios Forestales, como mañana en el Pleno hay una Interpelación para el tema de Incendios, yo creo que hablaremos mucho más largo y tendido. Realmente, estoy de acuerdo con usted, que es un problema social: no vale con la concienciación de la Administración si no conseguimos que toda, toda la sociedad se conciencie de la tremenda lacra de los incendios forestales; pero, de todas maneras hay algunos datos que, generalmente, se dicen, y que una vez que se dicen dos veces parece ser que hay un eco que las amplía, sobre que se queman más montes del Estado que montes públicos, (sean del Estado o del ICONA o de la Comunidad Autónoma), que montes privados; o que, por ejemplo, se queman más masas de coníferas que de montes autóctonos. Existe bastante desconocimiento y yo le aseguro a Su Señoría que mañana ampliaremos los

datos por no sobrecargar excesivamente esta, esta Sesión. Yo, por mi parte, muchas gracias, y las cuestiones que quedaban pendientes más las que usted quiera ¿eh?.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GARCIA GRAJAL): Señor Presidente. Bien, quiero simplemente explicar a Su Señoría, en el Programa 049, los conceptos sobre los que ha preguntado. En el caso del Concepto presupuestario 609, Proyectos, Estudios y Encuestas, como verá Su Señoría, este concepto tiene... está dotado con 55.000.000 de pesetas, de los cuales 35.000.000 son de Transferencias Finalistas. ¿Qué quiere decir? Pues que, en realidad, está íntimamente ligado con el concepto 781. Pero nosotros pensamos que la demanda importante de la propia Comunidad Económica Europea en materia estadística al Estado Español, y por supuesto extensible a las Comunidades Autónomas, exige que algunos tipos de estos estudios y encuestas sean realizadas con cargo al Capítulo VI, no simplemente el pago a personal colaborador del Capítulo VII, que por eso es tan exiguo (con 5.000.000 de pesetas, desde luego, no hacemos las encuestas exigidas a esta Comunidad). Entonces en este caso serán contratadas en bloque en Capítulo VI algunas de las que tienen relativamente, relativa importancia. Hay otras que, por su menor cuantía, pues pueden ser directamente buscar personal colaborador para realización de pequeñas encuestas; pero, no obstante, el montante importante se sitúa en el Concepto presupuestario 609. Por supuesto que, además, existirán una serie de estudios, ¿Qué estudios? Pues, los de aquellas áreas más agrarias que lleva la Secretaría General, fundamentalmente en temas de agricultura de montaña y de Mercado Común Europeo; y, por supuesto, los de Mercado Común Europeo también ligados estrechamente a la Dirección General de Economía y Planificación de la Consejería de Economía, con la que estamos en contacto.

Si me permite el Señor Consejero, yo diría que en materia de Informática, la verdad es que, yo diría que no se asuste el Señor Procurador, porque creemos que en años sucesivos la dotación en materia de Informática será, incluso, mucho mayor. Y esto ¿por qué? Pues que verdaderamente la Informática, si es útil, es de origen a destino; es decir no se trata de tener unos Servicios Centrales que en materia de Informática funcionen muy bien, sino que los datos tienen que producirse, generalmente, en origen; y esto nos llevará, nos llevará en muy breve plazo, por supuesto, a la informatización de todas las Delegaciones Territoriales, y yo creo que no es descabellado decir que tendrán que existir terminales y pequeños equipos en oficinas comarcales a no muy largo plazo. Muchas gracias.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ORDAS ALVAREZ): Señor Presidente, Señorías. Paso a contestar algunos de los temas que puntualmente han sido planteados y expresamente requeridos para mi información. Concretamente, quisiera puntualizar, adicionalmente,

algo sobre lo que ha dicho el Señor Consejero, si me lo permite, respecto a la nueva orientación en los gastos que se hacen en el Plan de Sanidad Vegetal. Efectivamente, Señor Procurador, tiene razón que la orientación no puede ser la de hace cinco años, ya no lo es; la orientación es diferente, fundamentalmente está destinado ese dinero a tratar... responde a un plan de tratamientos en campañas de interés nacional, fundamentalmente forestales; está incluida ahí la "procesionaria", donde estamos acabando ya en este tercer año con cuarenta y cinco mil hectáreas tratadas en este año, una vuelta completa, digamos, por todas las zonas de interés en la Comunidad. Vuelta que se produciría... que se iría con, que se iría haciendo en rueda, digamos, tratando unas zonas cada año para completar cada cuatro años un tratamiento completo de estas zonas. Este año se han tratado, como digo, cuarenta y cinco mil hectáreas y habría que empezar nuevamente ya a hacer la rueda. Junto con "procesionaria" están los temas de "limantria" en la zona del encinar, "graciosis" y las plagas que coyunturalmente se han presentado este año en zonas de chopos, en la zona del Tere-Esla-Orbigo, en los pinares de Palencia, Soria, Avila y Segovia; en fin, todo eso en, fundamentalmente, como digo, plagas de tipo forestal son las que cubren este plan.

Desde hace ya dos años no se realizan ayudas directas, en forma de productos o en cualquier otra forma, a los tratamientos sanitarios en cultivos agrícolas; la última se hizo el año ochenta y cuatro, yo creo, para... para... —lo diré— avena loca —perdón— y, efectivamente, no sólo porque deba cambiar la filosofía, sino porque serían ayudas consideradas incompatibles dentro de la filosofía de Comunidad Económica Europea; sería, realmente, una ayuda directa que minoraría de una manera directa los costos de producción, y eso en Comunidad Económica Europea se considera automáticamente ayuda incompatible. Por tanto ese tipo de ayudas no se consideran.

Sí responde, en cambio, a la filosofía que usted comenta, el cambio en la denominación, que parece banal, pero no lo es. El cambio en la denominación de ese programa, ya no se llama "Adquisición y aplicación de productos fitosanitarios", como en años anteriores, sino "Adquisición y aplicación de productos sanitarios"; incluye, también, los zoonos, donde realmente, teníamos una pequeña laguna, y donde estamos necesitando complementar determinadas actuaciones, como luego veremos.

Respecto a otra cuestión que ya la ha contestado el Señor Consejero, si me permitiría adicionalmente puntualizar. Se trata del tema del viñedo, y yo creo que ha sido contestado. Hay una parte presupuestaria que corresponde a programas regionales y una parte extra-presupuestaria, no recogida aquí, que sería una línea en función a la demanda, de programas comunitarios —Comunidad Económica Europea—. Y sí se ha añadido algo más, y es que el viñedo híbrido pensamos acabar este año. Bueno, eso parece que lo decimos cada año; yo quiero aclararlo: el viñedo híbrido, efectivamente, noso-

tros lo habríamos dado por terminado este año, en el año ochenta y seis, incluso en el ochenta y cinco, —este año ya realmente la demanda ya ha sido pequeña— y así estaba previsto además en una normativa de ámbito estatal que regulaba estas operaciones de arranque de viñedo... de un viñedo no apto para la producción; pero había comunidades, había comunidades, como Galicia, que no habían, prácticamente, empezado con el arranque de viñedo híbrido. Acabó el plazo de aplicación de esta normativa de ámbito nacional y esas comunidades no habían empezado y pidieron una ampliación, y nosotros estimamos que, en tanto hubiera comunidades que estuvieran disfrutando de esas transf... de esas Transferencias Finalistas para programas nacionales, en tanto hubiera comunidades que estuvieran disfrutando de esas transferencias, no debíamos cerrar tampoco, digamos, la ventanilla para recibir ese dinero también nosotros. Es cierto que ya la demanda no es el chorro, si me permite es similar, como se producía hace dos años, sino que es prácticamente un goteo; pero, en tanto otras comunidades sigan utilizando esa línea, nosotros hemos estimado que debemos seguir utilizandola y por eso no se va a acabar como estábamos pensando, pero va a seguir prácticamente de una manera testimonial.

Finalmente, en "sanidad animal", se le ha contestado ya en la evolución que llevan en los últimos años los programas de tuberculosis y brucelosis, al que se añade este año la leucosis, y también se ha dicho que los programas de pestes son extrapresupuestarios y, aunque se gestiona y se tramita en esta Comunidad, realmente los fondos no pasan, digamos, por el Presupuesto de la Comunidad, sino que se libran directamente desde Madrid. Lo mismo cabría decir de otros Programas —y esto no se ha mencionado— como por ejemplo la adquisición de todas las vacunas y todos los productos sanitarios que se están utilizando masivamente en campañas obligatorias, lease: vacuna de brucelosis, vacuna de fiebre actosa, vacuna de..., vacuna antirrábica y la de todas aquellas campañas que, de una manera obligatoria, se establecen para el ganado de la comunidad. Realmente. La adquisición de vacunas se hace de una manera centralizada, —y así se acordó en el momento de las transferencias—, de una manera centralizada en Madrid, para todo el ámbito estatal, y lo que sí hacemos es acudir a esas Bolsas Nacionales de productos para obtener los productos que necesitamos en esas campañas. En ese sentido hay que decir, por ejemplo, y a título informativo, que la vacuna antiactosa que es la que en este momento capta mayor cantidad de recursos en la adquisición de productos 700 sanitarios, esta Comunidad consume anualmente, aproximadamente, el 60, entre el 56 y el 60% de la que se consume en todo el Estado; no hay, en este momento, ninguna Comunidad que esté por delante de la Comunidad de Castilla y León en la protección —si se considera que la vacunación es un índice de protección, en la protección de su cabaña ganadera— contra esa enfermedad; sólo esta Comunidad consume, aproximadamente, el 60% de la que se consume en todo el Estado.

Y, finalmente, salvo nuevas observaciones que se quieran plantear, el otro asunto que quedaba pendiente era el relativo a estudios, donde se habla de seis estudios por 4.000.000 de pesetas. Naturalmente, y antes de que esos estudios sean planteados y adjudicados, Su Señoría entenderá que eso responde más que nada a una metodología de realización de los Presupuestos y que, finalmente, a lo mejor no son seis estudios por cuatro, sino que son tres por... pues... tres por... cinco o tres por siete o... eso finalmente habrá que ver... Yo sí... lo que sí le voy a contestar es a qué responde exactamente el Concepto. Se ha hablado también de estudios en la Secretaría General incluso de algunos estudios que son concomitantes, diría yo, con los que aquí se pretende realizar; y eso responde también, fundamentalmente, a la misma, a una división que de manera análoga se establece en los Presupuestos y a una organización de trabajo en los Presupuestos Generales del Estado y a una organización de trabajo semejante en el Ministerio de Agricultura. Concretamente, estos estudios responden a un trabajo conjunto que estamos haciendo las Comunidades Autónomas con la Dirección General de la Producción Agraria; en este caso, en un plan que se denomina a nivel nacional "Plan de Evaluación de Recursos Agrarios", en el que, con fondos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se están cubriendo parte de esos estudios, y las comunidades estamos completando aquéllos que consideramos de interés y a los que no llegan los Fondos Nacionales. Concretamente en los dos últimos... mediante una adjudicación bianual, que se produjo en el año ochenta y cinco, durante los años ochenta y cinco ochenta y seis se han estado ejecutando estudios de zonas de montaña, que son diferentes de los que ha mencionado el Secretario General, puesto que de los que él habla y se producen en el ámbito de la Secretaría General Técnica del Ministerio también, son estudios fundamentalmente socioeconómicos y los estudios a los que aquí nos referimos son estudios del medio físico, de la base territorial sobre la que asientan esos posibles programas de agricultura de montaña. Yo digo que concretamente en los dos últimos años se han estado elaborando unos estudios del medio físico en zonas de montaña, para, prácticamente, todas las zonas de la Comunidad, y quedan todavía por abordar zonas importantes de montaña, como puede ser, por ejemplo, todo el norte de Palencia y alguna pequeña parte de Macizo Central en las provincias de Ávila y Segovia. A esas zonas pretenderíamos abordar este año con este Presupuesto, y, como digo, se trata de un estudio del medio físico, yo no sé si a nivel... —si requiere una explotación más técnica pues se puede dar—; fundamentalmente abarca ya mapas dependientes de agroclimáticos, de uso actual del suelo, uso potencial del suelo, etcétera.

No se si quedará.. Yo creo que con eso respondo a todas sus preguntas. Y he pasado por alto, pero vuelvo atrás, si me lo permite, el asunto de planteles de reproductores, donde mencionó que los 12.000.000 de pesetas parece un presupuesto corto para dotar de planteles. Sí le

puedo decir cuál es la situación exacta en este momento, más o menos. En este momento disponemos de un plantel de dieciocho reproductores especie bovina en el Centro Regional de la Raza Parda; en el momento de las transferencias el centro que hemos recibido está especializado en esa raza y está, por tanto, no dotado para otras razas de esa especie e incluso para otras especies. En este año, en lo que queda de año, concretamente en la semana pasada, han entrado un grupo de sementales importados de raza frisona —cinco, creo que son— y todavía esperamos que en lo que queda de año se incorporen a este plantel de sementales de raza frisona otros cinco o seis, más otros tres de raza parda, en lo que queda de año. Algunos de ellos también adquiridos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que hace cesión de ellos a estos Centros; es decir tanto con recursos propios, como con recursos nacionales, se está dotando esa plantilla. Y realmente lo que sí, hasta ahora, no había habido ocasión porque el Presupuesto de este año —que tenía también una cantidad semejante a ésta— ha debido ser minorado en esa Partida, como en otro momento se explicará —me imagino— a Sus Señorías, para abordar una inversión, concretamente en la creación de... de una empresa semipública, APPACALE, y no habíamos entrado todavía en el asunto de reproductores de la especie ovina, que sí que deberemos abordar ya de una manera inminente en el próximo año. A eso respondía esa Partida; y, tanto con medios propios, como —como digo— con el complemento de los recursos estatales, creemos que sería suficiente para dotar el plantel de reproductores de esta Comunidad.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE REFORMA AGRARIA (SEÑOR HORTA SICILIA): Señor Presidente, Señorías. Voy a tratar de complementar los puntos en los cuales el Consejero me ha dejado que yo explicito más.

Su Señoría habla de estudios en el Programa 034, de Reforma Agraria. ¿Que pasa con esos estudios? Y él constata, —y yo me alegro que tenga buena memoria—, de que ya aparece en los anteriores Ejercicios Presupuestarios, y esto responde, ni más ni menos, a una coherencia en el Programa que el Consejero de Agricultura anterior expuso ante estas Cortes en Noviembre del ochenta y tres y que este Proyecto de Presupuestos responde fielmente a esta filosofía y a esta política que se ha llevado hasta ahora.

El Plan de Regadíos es un estudio abierto, es un estudio que no se acaba nunca; por lo tanto, mientras que se siga trabajando en Regadíos se tendrá que tener abierto siempre un Capítulo Presupuestario, —un Concepto, perdón—, que aparezca: Estudios de Regadíos. Esto va destinado, fundamentalmente, a esta Partida —y viene quedando corta anualmente— a poner al día el Plan de Regadíos que, próximamente, será presentado por la Consejería —esperemos en el primer trimestre del año que viene—. Este Plan de Regadío ya se expuso en su momento ante Sus Señorías; es un estudio amplio, es un



estudio realmente importante, hecho con una minuciosidad desconocida hasta ahora, y ha habido ya una publicación de parte de él, pero que corresponde a una sola parte de este gran plan, y que se verá completado próximamente. También va destinado este Concepto a contratar estudios de viabilidad, técnicos, económicos y sociales, de futuras zonas regables y que no podemos abandonar y que se está continuamente en ellos, como son: puentes, delimitaciones de zonas regables, como puede ser los futuros embalses que se están en este momento iniciando —como puede ser Míngorría, como puede ser Torreiglesias, como pueden ser zonas regables que se están poniendo en marcha—. En todas estas actuaciones es previo y necesario el hacer un estudio de viabilidad técnico, económico y social, que es el que nos va a delimitar la viabilidad o no de estas zonas...

Con respecto a Invernaderos, (que el Consejero contestó perfectamente), y que se ha puesto una partida muy pequeña, es precisamente por eso, porque lo que no queremos es el producir una expansión de los Invernaderos que pueda peligrar el mercado en el futuro, y estos puestos de trabajo, que se están creando de una forma tan rentable, no queremos que puedan caer como consecuencia de un exceso en la promoción de estos invernaderos. No obstante, hay algo que estamos acometiendo en este momento y que da respuesta a una experimentación o una investigación, que decía Su Señoría, con respecto a los invernaderos y es que se están en este momento ya montando unos invernaderos pilotos con aprovechamiento de energías térmicas en una central que existe en la provincia de León —concretamente en Cubillos del Sil, en el Bierzo— y que en Enero estará ya totalmente ejecutado y que va a aprovechar la energía calorífica producida por las aguas de refrigeración de la Central Nuclear y que irán destinadas a investigar, no solamente las técnicas de calefacción, sino también los cultivos que se puedan producir; estudiar rentabilidades y ver las posibilidades, no solamente de invernadero tipo túnel —que es el que más se está prodigando en este momento—, sino ya "invernaderos tipo capilla" con unas producciones más intensivas, yendo a estudiar la flor cortada; y, por lo tanto, yo creo que eso da respuesta a Su Señoría de que se sigue investigando y se están iniciando investigaciones en áreas que nunca se habían hecho, y que yo creo que eso da respuesta.

Con respecto al plan de "Experimentación Agraria", me ha parecido oír a Su Señoría que le parecía mucho la cantidad, 40.000.000 de pesetas; no es mucha la cantidad si se piensa que es un plan que se está desarrollando en estos momentos, un plan serio, un plan de búsqueda de cultivos alternativos a los grandes problemas que tenemos en estos momentos planteados con las grandes zonas regables que estamos poniendo en marcha y que, por lo tanto, hay que ir buscando las variedades de cultivos más adecuadas, y esto en una Comunidad tan grande como Castilla y León, en la cual tenemos una superficie realmente grande, se necesitan muchas mues-

tras y muchas experiencias con el fin de que los resultados que podamos obtener sean resultados representativos y no esos resultados de una sola muestra en un solo sitio.

Con respecto a los cursos de Gerentes de Cooperativas, que Su Señoría dice que es poco 2,2 millones; si solamente dedicáramos esos 2,2 millones, yo estaría con Su Señoría en que realmente sería muy poco. El motivo de aparecer en Capítulo IV, es porque es una Transferencia Finalista y, por lo tanto, nos viene condicionada por una normativa que ya está establecida por el Ministerio de Agricultura, y entonces lo hemos querido separar de los Presupuestos propios de la Comunidad, que están en el Capítulo VII de ese mismo Programa y que va como Becas, va como Cursos y Becas en enseñanzas regladas y no regladas, ya que se hacen cursos paralelos a éste con Fondos propios de la Comunidad, y esto además se ve complementado con otros Organismos, como es el INEM, que también establece cursos de este tipo. Nosotros estamos dedicando una gran atención a las cooperativas, en general al asociacionismo, y de ahí se desprende esa cantidad tan importante que tenemos para el próximo año de 80.000.000 de pesetas.

Y ya únicamente terminar con esa hilaridad que se produjo cuando el Consejero dijo lo de la enseñanza religiosa; pero yo quisiera que quedara constancia de que este Gobierno es un Gobierno respetuoso con la Ley, y la LODE, la LODE lo que establece es que en las escuelas, en los centros oficiales donde los alumnos pidan la formación religiosa, se tiene que dar; y, por lo tanto, nosotros no vamos a ser ilegales y cumplimos la Ley estrictamente, y lo que se trata de hacer, precisamente, es dar respuesta a la que ordena la LODE.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA, PESCA Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA (SEÑOR GAMEZ MONTES): Para completar..., Señor Presidente, Señorías. Para completar la información dada por los que me han precedido en la palabra, tengo que manifestar que no comparto la opinión del Señor Procurador en cuanto a que el Programa 035 está abundantemente dotado, según sus palabras textuales. Bien es cierto que alcanza más de 6.400.000.000 de pesetas, de ellos 3.600 de Capítulos VI, VII y VIII y en torno a los 2.800 de I y II. Yo diría que es el mínimo imprescindible para cumplir las funciones y actividades que tiene encomendada la Dirección General. Supongo que mis compañeros Directores Generales dirán lo mismo respecto a sus respectivos Programas porque, lógicamente, todos somos deseosos de poder invertir más y más. Puede que, en términos comparativos, así lo sea; pero desde luego, las 2.000.000 de hectáreas de monte de utilidad pública, los otros dos millones de montes privados, el millón de hectáreas que habría que reforestar en la Comunidad, los tratamientos selvícolas a dar en múltiples masas forestales, la mejora en la producción y

otra serie de labores que tiene encomendada, merecerían una cifra mayor, aunque nos conformamos con ésta.

Indudablemente, —decía el Señor Procurador—, que la mayoría de las inversiones tiene ese marchamo de bienes destinados al uso general y que afectan a bienes de utilidad pública, generalmente montes; y es lógico, porque la actividad de esta Dirección General se mide, en parte, más por lo que cuesta como Servicio Público, que por lo que produce; si bien es cierto que también tiene elementos productivos que no abandonamos y que nos interesan especialmente; de ahí el que los múltiples aprovechamientos forestales tengan una repercusión económica en la Comunidad como ingresos procedentes de actuaciones anteriores y en otras reviertan esos ingresos vía Corporaciones Locales; de ahí el que los Entes Públicos sean los beneficiarios directos de esas inversiones por la mejora que obtienen sus masas forestales. No quiere decir que se abandonen en absoluto las subvenciones a la iniciativa privada, que no olvidamos en ningún momento; lo que ocurre es que son poco atractivas las inversiones en el sector forestal para esa iniciativa privada, porque, aparte de someterle a unas restricciones al uso, generalmente las producciones son a largo plazo y con una rentabilidad muy baja; pero, en aquellos casos concretos como son las repoblaciones de especies de crecimiento rápido —leace choperas— sí que se está dando subvenciones con unos incrementos notables de año en año; tan es así que desde el ochenta y cuatro con 60.000.000, en el que se produjo la transferencia, en el año ochenta y seis se van a invertir del orden de 152, y esperamos que en el ochenta y siete se incremente esa cifra entre lo que aporta la Comunidad y lo que viene de las Líneas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Así es que tampoco podemos ir con unas cantidades muy por encima de la demanda, pero si estamos atendiendo en este momento toda aquella que se produce y deseosos de que siga "in crescendo", y, tan es así, que se acaba de publicar un folleto, por la Consejería, de Ayudas a Particulares en repoblaciones de chopos, que incluso pues prometo enviar al menos a los Procuradores de la Comisión de Agricultura y, si los de Hacienda también están interesados o alguno especialmente, yo se lo puedo enviar.

Las fórmulas de repoblación son tres, claramente definidas: en los montes de utilidad pública de una manera gratuita, las subvenciones y anticipos a los convenios que se hacen con Corporaciones y Particulares, y las subvenciones dinerarias a particulares expresamente, que es esta última Línea que he comentado.

Como del tema de incendios ya el Consejero ha anunciado que en la Interpelación de mañana supone que se podrá desarrollar el tema en profundidad no entro en más, y con esto doy por explicada la que faltaba.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias a todos. Señor Montoya, a ver

si en cinco minutos es capaz de resumir las dudas que le queden a esta cumplida información.

**EL SEÑOR MONTOYA RAMOS:** Yo creo que sí, Señor Presidente. Yo... me tiene que perdonar que me ponga un poco nervioso con mis largas intervenciones y voy a procurar si... ni siquiera agotar esos cinco minutos.

Tengo poco que decir. Por una parte, dar las gracias al Señor Consejero y a los miembros de su Gobierno que le han acompañado por la explicación que me han dado, que yo creo que, en líneas generales, es suficiente y es exhaustiva.

Empezando por el final, yo le querría decir al Señor Director General de Montes que no entienda —no sé si lo he dicho así—; me parecía excesivo esos 6.000.000, 6.000 y pico millones de pesetas, me parecía una cifra respetable e importante, y yo no quiero minusvalorar la importancia que tiene verdaderamente el cuidado de los montes y el cultivo... de los montes; pero le voy a hacer, si me permite también, una crítica y una ligera crítica. Yo lo que sí que he dicho muy claramente es que, sin embargo, creo que estábamos demasiado preocupados por los montes públicos, y entender que hay una separación muy grande entre montes públicos y privados, lo que es propiedad del Estado y lo que es propiedad de los particulares, que ese concepto de que los montes son de todos pues, verdaderamente, todavía no se ha llegado a él; que los montes cuando se queman todavía la gente sigue pensando que se queman los montes del señor conde, en este caso los del Estado, y que habría que entender ahí que hay que hacer una relación mayor de ese sentimiento colectivo, de esa propiedad que, en definitiva, es colectiva también. Y la crítica a que me refería es sobre todo en las subvenciones para las especies de crecimiento rápido. Se están... estas especies de crecimiento rápido, las subvenciones, se están dando con excesiva lentitud. En estos momentos, —y según las noticias que yo tengo—, se están ahora pagando las subvenciones de las plantaciones que tuvieron lugar a principios del año ochenta y seis todavía. Yo ahí sí que le pediría que se hiciera un poco más..., se diera un poco más de agilidad, porque, parece que no, pero estas cosas, en cierta forma, desalientan algunas subvenciones, que pueden ser importantes si se dan en un momento determinado. Bueno, esto, por una parte.

Por otra parte, yo creo también que durante mi intervención y en lo que ha trascendido sobre el ambiente en general, yo he acusado algunas, lagunas y se me ha contestado, y se me ha contestado muy bien, de que esas lagunas muchas veces están cubiertas por Programas Estatales, todavía generales, y, en otros casos, por Programas de la Comunidad Económica Europea. Bueno, yo creo que soldar esos Programas Comunitarios con esos Programas Estatales y con esos Programas de la Comunidad Económica Europea es muy importante, y probablemente hubiera hecho falta, a lo mejor, una breve

memoria en la cual se dijera qué cosas no se tocan porque aquéllos entran dentro de unos Programas de un ámbito superior y, sin embargo, dentro de estos Programas de ámbito superior, qué lagunas se están produciendo en nuestra Comunidad, y ahí justamente es donde nosotros entramos con nuestro Presupuesto. Yo creo que puede estar faltando un poco eso; y si yo tengo estas dudas —y en algunos momentos las tengo y por eso las he expresado—, yo quiero pensar que mucha otra gente a lo mejor, —cómo no—, se están haciendo esas preguntas que yo he manifestado aquí, en cierta forma.

Y, bueno, pocas cosas más. Yo, hay dos temas que no he tocado antes y que lo voy a decir nada más brevemente. En todas las Consejerías yo siempre hago una pequeña alusión a los Funcionarios, que en esta Consejería, y quizá por serlo de la misma, he tratado de eludir; pero que, claro, me parece que tengo que hacerla también general: y que siempre he dicho que, bueno, en el tema del personal había unas diferencias entre funcionarios periféricos y funcionarios centrales. He dicho también que este año se ha corregido bastante y se ha iniciado una línea de corrección que a mí me parece positiva y me parece buena, y así lo he resaltado también; pero que, en cualquiera de los casos, hay que profundizar, en esa línea, porque muchas veces hay muchos funcionarios periféricos que tienen unas responsabilidades que, a lo mejor, los funcionarios de la Administración Central no la tienen, porque tienen... están más cerca de los centros de decisión, y sin embargo no hay igualdad entre las retribuciones de unos y de otros.

Y, finalmente, una cosa que se me olvidó antes. También se la quiero decir al Señor Consejero y al Señor Director General de Montes, que es el tema, dentro de la Caza y la Pesca, que yo no he tocado; hay un tema que me ha preocupado a mí hace ya mucho tiempo, y este Señor que es el Señor Director General de Montes lo conoce y además lo conoce muy bien y a mí me gustaría que este Consejero pues fuera el Consejero que ha hecho posible la introducción del cangrejo piscifactor en nuestros ríos; porque yo creo que ésta es la decisión que yo, a la vista del conocimiento que tengo de la materia, es la que hay que tomar, y que ha llegado el momento de tomarla a la mayor rapidez posible. A mí me gustaría, por tanto, que el Señor Consejero pues uniera su nombre a haber sido el introductor de este, del cangrejo piscifactor en nuestros ríos. Yo creo que es una cosa que produce también un poco de hilaridad a algunos miembros del Grupo Popular, como lo de la Religión; pero que a mí me parece que es muy importante, tan importante como la Religión; vamos no tan importante como la Religión, —perdón— pero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Queréis... Quieren... El Señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ

RUIZ): Señor Presidente, Señorías. Mire, con relación al tema del "cangrejo señal", es una decisión muy importante la que hay que tomar, porque puede tener una trascendencia ecológica cuyas repercusiones, nosotros consideramos que, técnicamente, no están medidas. Nosotros, después de los estudios que llevamos realizando, fundamentalmente con el Centro de Reproducción del Cangrejo Señal, que existe en Burgos, nosotros pensamos que quizá en alguna masa de agua que estuviera perfectamente aislada y que estuviera perfectamente delimitada, quizá se podría hacer alguna experiencia; porque, lo que no puede ser es partir a repoblaciones masivas con el "cangrejo señal" ¡eh!, porque a lo que nos podría llevar, desde el punto de vista ecológico, es muy importante. Ahora, que seguramente alguna experiencia en algún sitio concreto y con aguas cerradas, quizá lo podamos llevar a cabo.

Con relación al tema que usted ha planteado de personal, yo le agradezco las palabras que ha dicho con relación a la política de personal de esta Consejería; es una cosa que se ha iniciado en el año ochenta y seis, que ahora se va a ejecutar, en este año; que, de todas maneras, eso tiene que pasar inexcusablemente por la relación de puestos de trabajo, relación de puestos de trabajo de esta Consejería que va a estar terminada en este mes de Diciembre, y ahí ése tiene que ser el marco en el cual nos tenemos que mover y del que, desde luego, es intención de este Consejero el tratar de reducir progresiva y paulatinamente las diferencias entre funcionarios de Servicios Centrales y Funcionarios de la Administración Territorial.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señor Consejero. Por el Grupo Popular el Señor Carabajo tiene la palabra.

EL SEÑOR CARBAJO: Señor Presidente, Señorías. En primer lugar quiero unirme a la felicitación que antes ha hecho el Señor Procurador del Grupo Mixto a nuestro nuevo Consejero, en la que, esperamos, no va a ser muy larga gestión; le deseamos de verdad éxitos en beneficio de toda nuestra Comunidad.

El hecho de que, tal vez, se esté demorando demasiado esta Comisión, —y yo entiendo por qué: porque es una Consejería importante, muy inversora; ya hemos conocido las cifras—, y el hecho de que otros compañeros de Comisión y, concretamente más los de la propia Comisión de Hacienda de nuestro Grupo quieran... —perdón— la Comisión de Agricultura de nuestro Grupo, quieran plantear una serie de preguntas, va a hacer que mi intervención sea lo más breve posible.

Bueno, hemos oído al Señor Consejero, que nos ha hecho una exposición de algo que, bien, que ya conocíamos; era obligada. La mayor parte de las cosas que nos aportó en un principio ya están en los propios Presupuestos y no nos aclaró demasiado. Ahora, después de la intervención del Grupo Mixto, se empiezan a aclarar conceptos, y algunos más deberemos seguir aclarando.

Nosotros pensamos, en líneas generales, que el Programa... los Programas de la Consejería de este año no aportan nada nuevo; simplemente, la novedad de una refundición de Programas. De alguna manera se está reconociendo que, seguramente, el año pasado no se acometió... no se acometieron los Programas de la Consejería con el debido rigor; pero seguimos viendo en esta Consejería, fundamentalmente en ésta, pues demasiado voluntarismo. Es una... parece que se quiere hacer con la Consejería de Agricultura una especie de macro-Consejería, y me voy a explicar: a la hora de elaborar los Presupuestos todos sabemos, —y lo tenemos que reconocer—, que nos movemos con medios escasos; entonces, hay que optar y hay que decidirse por caminos concretos. Yo creo que no se puede querer abarcar todo, porque se pierde la concentración del esfuerzo y, desde luego, se pierde en muchos casos el logro de objetivos importantes. Por ejemplo vemos —lo hemos denunciado siempre—, creemos que es un error que esta Consejería asuma competencias que creemos que son de otras, como puede ser la de Obras Públicas; me refiero, concretamente, a todo lo de las ayudas a las Haciendas Locales (pavimentaciones, jardines, etcétera, etcétera). Nosotros no podemos decir que eso sea malo, no podemos decirlo si el dinero se invierte bien; pero lo cierto es que no creemos que sea la función primordial de esta Consejería. Y si estamos coincidiendo todos en que a pesar de la magnitud de este Presupuesto, (comparativamente con los generales de la Comunidad, es muy importante), yo coincido plenamente en la que decía el Director General de Montes: que, efectivamente, se necesita más inversión en su propia Dirección General y en sus Programas, y en la mayor parte de los que abarca esta Consejería. Entonces yo creo que determinados objetivos de menor importancia debían dejarse a un lado; procurar que los cubran con dinero otros Programas de otras Consejerías, y, la que nos ocupa, dedicarse más a lo que realmente se debe dedicar.

Las inversiones, en una primera evaluación, nos parece que, en pesetas constantes, son inferiores al ochenta y seis. Sabemos que el Presupuesto es más importante porque se ha aclarado, y ya lo conocíamos, que se ha incorporado el IRYDA y los Centros de Investigación. La incorporación del IRYDA ha supuesto una cifra de dinero muy importante y de funcionarios, pero creemos que en cuanto a inversiones no hemos mejorado, sino que en pesetas constantes estamos más o menos, o vamos para abajo. Creemos que, como decía antes, hay escasez de inversión en Montes; se necesita más dinero para protección del medio natural, para parques naturales, para lucha contra la erosión y para los incendios forestales, que, como ya nos hemos remitido todos a la Interpelación de mañana, mañana lo sabremos. Lo que sí quiero recordar aquí es que el propio Presidente de la Comunidad, en su Sesión... en la Sesión de las Cortes para su Investidura, ya manifestó que iba a incrementar las ayudas y los apoyos económicos para este esfuerzo.

En cuanto a Industrias Agrarias, vemos que hay reducción en pesetas con relación al año ochenta y seis; el año ochenta y seis eran 835.000.000 y este año son 748. Pero lo que no ha quedado claro de la intervención del Consejero es: ¿qué va exactamente, de todas estas ayudas de Industrias Agrarias, a la Industria Agroalimentaria?. Yo tengo una opinión: creo que esta Consejería, fundamentalmente, debe tratar de buscar salida a los problemas que puede tener la comunidad en cuanto a las Producciones Agrarias, los posibles excedentes de algunas producciones, etcétera, etcétera, sobre la base de incentivar todo lo que sea posible a la Industria Agroalimentaria, que es la que, por un lado, produciría mayor Valor Añadido bruto a nuestras producciones, y, por otro lado, solucionaría problemas graves de excedentes.

Y ya, hechas estas valoraciones muy generales, yo quería hacerle al Señor Consejero una serie de preguntas concretas; a lo mejor son bastantes. Pienso que no se han hecho la mayoría; si alguna ya se ha hecho, ya me disculparé. Pero ya viniéndome, por ejemplo, al primer Programa, al de Reforma Agraria, querría decirle algo que a llegado a mis oídos y es que en algunas provincias parece ser que ya empiezan a escasear los Proyectos que tienen preparados para inversiones futuras, y se quejan —y ya ve que nuestro Grupo normalmente ha dicho que son siempre excesivos los Gastos de Personal y Gastos Corrientes—, pero parece ser que, concretamente en este Organismo, en algunas provincias, hay escasez de personal técnico que confeccione proyectos que sean la materia prima para inversiones futuras y que en algunas provincias, —según informaciones que me han llegado—, ya están agotando los Proyectos que tienen hechos. Yo lo que quería que me dijera el Consejero es cuántas hectáreas se van a concentrar este año de Secano, cuántas de Secano van a parar a Regadío y qué pasa con el Programa de los "pequeños embalses"; porque, según los datos que tenemos de la liquidación del Presupuesto, el año pasado para este Programa, o por lo menos con el mismo Concepto presupuestario, había una cantidad de 300.000.000 de pesetas y sólo tienen contraídos compromisos de gastos al treinta de Septiembre por catorce, luego quedan 286 sin invertir.

En Transformación y Mejora de Comunales, saber en qué consiste exactamente esta inversión de 50.000.000 de pesetas. En la instalación de Cultivos Forzados yo disiento de lo que se ha dicho aquí; creo que es una partida muy pequeña; que se debía fomentar más este tipo de cultivos, con independencia de que el día de mañana se pueda pensar ahora que puedan quedar algunos problemas de comercialización. Yo no sé cómo se dan estas subvenciones, en qué cuantía en cuanto a la inversión del pequeño invernadero; pero, la verdad es que me parece que 10.000.000 de pesetas es una partida notoriamente insuficiente.

En el Programa número 35 de Ordenación y Mejora del Medio Natural, vemos una partida de 80.000.000 para compra de terrenos sin especificar localización. No

sabemos si son terrenos que va a comprar la propia Consejería; suponemos que sí. Creemos que no es esto lo que debe hacer la Consejería sino al revés, facilitar medios para que otros compren terrenos; pero sí me gustaría aquí, concretamente, y por lo que se refiere a mi provincia —porque lo publicó la prensa hace tiempo— saber qué está haciendo la Consejería con la Finca de Villachica, que se compró por retracto legal, —si no recuerdo mal, hace unos meses—; y con una Finca que dicen que iba a adquirir o adquiría o ha adquirido ya en la provincia, en la Sierra de Porto, no una finca, sino una extensión grande de hectáreas.

Quería que me explicara brevemente cómo se va desarrollando el Programa del "aprovechamiento energético de biomasa forestal", que tenemos informaciones de que eso no marcha demasiado bien. No voy a decir nada de la prevención y lucha contra incendios forestales; simplemente lo que ya dije: que posiblemente esta partida haya que incrementar. Quería saber qué líneas de colaboración va a seguir la Consejería con Diputaciones, que, concretamente, con algunas ya colaboró, —y bien—, el año pasado. Y, la verdad es que tenemos informaciones de que este dinero a veces se está gastando de una forma un tanto absurda, —y me lo va a permitir—, porque concretamente en mi provincia se habla de que se hacen traslados de la zona sur a la zona norte de la provincia, que es donde están fundamentalmente los montes, de personas que van en un autobús —van y vienen todos los días— y que —la verdad— la mayor parte del tiempo que van a trabajar yo creo que se lo pasan en el viaje.

En actuaciones varias, —perdón— en el mismo Programa, el Código presupuestario 69, Ordenación de la Fauna Silvestre, actuaciones en Caza y Pesca; es una pregunta muy concreta: me gustaría saber ¿cómo... qué se está haciendo en la... concretamente en la lucha contra el lucio en las aguas trucheras?, que es un problema en algunas provincias. En el mismo Programa y en el Código presupuestario —pone aquí 6B; yo no sé si será 6 y otras con 6B—. Bueno, sobre "Centros de interpretación de la naturaleza", etcétera, me gustaría que me dijera el Consejero ¿qué se ha hecho concretamente con cargo al Programa del año pasado —que también lo había—, y si se ha inaugurado alguna de estas aulas?

En el 37, de Investigación. Tenemos informaciones de que no se planifican adecuadamente, que los CRIDAS están desorganizados por faltas de medios, estímulos, incentivos, ilusión. No están funcionando bien, según las informaciones que tenemos. Lo que se hace en experimentación en provincias parece ser que no se hace con el debido rigor, y que las comisiones provinciales que coordinan estas investigaciones no funcionan adecuadamente. Las informaciones que tenemos nosotros es de que este Servicio no funciona bien. Quería que me explicara algo el Señor Consejero.

En Fincas Colaboradores —estamos en el Programa 37, Código presupuestario 771— la partida de

40.000.000, sinceramente la consideramos insuficiente. Y en cuanto al código presupuestario 66 de este mismo Programa, sobre la Conservación y Mejora de Edificios administrativos, a mí me parece, tal y como viene detallado aquí, los 50.000.000 no provincializados y la distribución provincial que se hace, que parece más bien una previsión que hacen sin más, y no una cosa estudiada, y que puede ser un cajón de sastre para otros usos posteriores en el Presupuesto.

En cuanto a Producción Agraria, creemos que se deben aumentar en el Código presupuestario 66, del Programa 050, que se deben aumentar las cantidades para las campañas sanitarias. (Hay algunos problemas con algunos cereales, concretamente yo lo sé por el trigo con a lucha contra la..., que en muchas provincias no se acaba de solucionar). Y quería que me explicara, dentro de este mismo Programa, la partida presupuestaria 773, sobre Reglamento Estructural de la Producción Lechera, a la que se destinan 180.000.000.

En cuanto a Industrias Agrarias y Comercialización, Programa 058, hay una aplicación presupuestaria muy importante, definida con el número 770, de apoyo a industrialización y comercialización, donde viene una partida muy grande de 195.000.000 sin provincializar, y me gustaría conocer siquiera someramente, los proyectos concretos, sectores a los que se refiere y porcentaje de subvenciones. Lo mismo, dentro del mismo programa, el Código presupuestario 77, sobre maquinaria y medios de producción en régimen cooperativo; a ver si esto va únicamente a cooperativas, o también va —¿estamos en el mismo Programa, Sr. Consejero? No, no espere; el 059, sí, perdón, 059, Código presupuestario 771—... Si esto va sólo a cooperativas o también va a empresas unifamiliares. En el código presupuestario 60 del mismo Programa hay una partida de 387.000.000 destinados —¿estamos en el mismo Programa o nos hemos pasado de Programa?—... Programa 059, Apoyo a la Empresa Agraria, Código presupuestario 60, Escuelas y Centros de Investigación: Quería que me explicara esta partida, también porque es muy importante.

Y también otra pregunta muy puntual. Concreta-mente si tiene previsto algo, ¿qué tiene previsto la Consejería para ayudas a las "denominaciones de origen" y, concretamente, si hay algo previsto con relación a la "denominación de origen" de Guijuelo, de los productos... Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, gracias. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Gracias, Señor Presidente, Señorías. Bueno, en primer lugar, agradecer las palabras de apoyo por parte del Procurador del Grupo Popular. Y que siento desanimarle, pero yo vengo aquí para mucho tiempo. No sé si yo mismo como persona; desde luego sí le aseguro que a

partir de Junio del ochenta y siete seguirá un Consejero del Grupo Socialista.

En relación a su filosofía del principio, cuando usted ha estado hablando de los Programas, decía que no encontraba nada nuevo, aunque parecía que sí encontraba mucho bueno, de lo cual yo, evidentemente, se lo voy a agradecer. Mire, de las preguntas que usted ha hecho, algunas les voy a contestar yo y otras, por ser datos muy puntuales, prefiero que sea el Director General correspondiente el que le amplíe la documentación.

En relación... ha empezado usted hablando del Programa 34, el número de hectáreas concentradas. El número de hectáreas concentradas, nosotros este año los proyectos que existían a mediados del mes de Noviembre, estaban por encima de las setenta y cinco mil hectáreas. Sabe usted que es la redacción del proyecto lo que se considera como concentración parcelaria terminada. Entonces, vamos a estar este año por encima de las setenta y cinco mil hectáreas; seguramente próximos a las ochenta mil.

En relación a las otras preguntas que ha hecho usted con la Dirección General de Reforma Agraria, las hectáreas que se han transformado en regadío después, y el tema de los pequeños embalses que se han ejecutado este año, que, fundamentalmente, lo que se están realizando son las memorias de viabilidad técnica-económica de esos regadíos de unos pequeños regadíos de comunales que se han escogido para empezar este año, con posterioridad el Director General de Reforma Agraria se lo ampliará.

Mire, en el tema de comunales, yo hay, a veces, algunas preguntas que nos dicen en qué consisten las subvenciones, que deben de creer que les contamos la subvención no sé a quién. Las líneas de subvención están publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León, y está perfectamente claro para qué sectores, en qué cuantía, sean individuales o sean asociados. Yo, de todas maneras, con mucho gusto le amplió a usted la información. El tema de Regadío de Comunales es un Línea que estaba destinada para que aquellos Ayuntamientos que tuvieran fincas que se pudieran transformar en regadío porque ya las tuvieran transformadas en regadío y que con el paso de los tiempos se hubieran degradado y hubiera que mejorarlas, recibían la asistencia técnica gratuita por parte de la Consejería—incluida la redacción del Proyecto— y un 40% de subvención de lo que fuera el total de la inversión.

Por qué—y antes a una pregunta del Señor Montoya que no he hecho la contestación entera— ¿Por qué también este año baja el Presupuesto? Porque la Comunidad Económica Europea ha sacado una Línea de ayudas dentro de la Agricultura de Montaña, que es que en todas las zonas de agricultura de Montaña se pueden hacer pequeñas transformaciones de Regadíos por grupos de agricultores, sean en fincas suyas o en fincas de Ayuntamientos, por lo cual por ahí se pueden acoger, con una

subvención que puede llegar hasta el 45% del total de la inversión. Nosotros creemos, como he dicho antes, que esto ha cubierto un sector que antes estaba desasistido y que, en la mayor parte de los casos, hay Regadíos que en cuatro años están amortizados por los Ayuntamientos que los han llevado adelante.

Bien, en el tema de Invernaderos yo, seguramente, pienso lo mismo que usted: la dotación es pequeña; es pequeña porque realmente ha tirado mucho este año y, quizá, sea una dotación escasa. Ahí yo le doy a usted la razón.

De las preguntas que usted ha hecho con relación al Programa 35, que va relacionado con la Dirección General de Montes, el Director General de Montes le va a contestar. Solamente le quiero decir una cosa: me agrada lo que usted ha dicho de que la colaboración que hemos tenido con las Diputaciones, en general con todas las Entidades Locales (Ayuntamientos, Entidades Locales y Diputaciones), el año pasado para la prevención de incendios ha estado bien. Yo, desde luego, se lo agradezco. Espero que mañana ante el Pleno diga usted lo mismo. Y del resto de las preguntas le va... luego con posterioridad, le va a contestar el Director General de Montes.

El Programa..., pasamos al Programa 37, Investigación Agraria, Programa que, por motivos profesionales, para mí tiene... del cual tengo una especial sensibilidad. Mire, las cantidades que hay para Centros de Investigación sí se sabe para qué van. Van, fundamentalmente, porque en Burgos el departamento que heredamos era un edificio prefabricado, que se hizo cuando se hizo, como se hizo y por lo que se hizo, que en estos momentos sus condiciones son bastante malas y lo que se va a hacer es hacer un edificio de verdad, un edificio que tenga una construcción sólida y estable y que sirva para los fines para los cuales está diseñado, que es la Investigación Agraria. El proyecto—no sé la cifra ahora exacta—pero ronda los 50.000.000 de pesetas, y se va a empezar su ejecución (ya ha salido, ya va a ser concretado). Mire, en relación a los temas de investigación, que siempre muchas... durante muchos años siempre se dice hay que dotar de más medios a la Investigación, no consiste en dotar más medios a la Investigación,—en este caso concreto a la Investigación Agraria—, si no disponemos de buenos investigadores. Los tenemos buenos; lo que tenemos es pocos investigadores. Es igual que en algunas líneas sencillamente incrementando los medios se pueden obtener pronto resultados, el tener buenos investigadores es una cosa que lleva mucho tiempo; hay que formar a ese personal investigador. Y yo le anuncio que, seguramente, vamos a estudiar para el año que viene un plan de formación de personal investigador en centros del extranjero para que, —generalmente existen muchos sectores en los cuales son punteros en Investigación—, y vamos a mandar allí algunos de nuestros investigadores; asimismo, que vamos a establecer contactos mucho más profundos con organismos de investigación, como es el

Consejo Superior de Investigación y, como con otros centros de investigación de otras Comunidades Autónomas, que, en determinados temas puntuales, están en estos momentos a la cabeza de la vanguardia, de la Investigación. Yo creo que lo que usted dice del Plan de Investigación ha funcionado. Es un Plan de Investigación que está englobado dentro de un Plan de Investigación Agraria que lleva el Ministerio de Agricultura. Lo que sí es cierto es que existen sectores agrarios en los cuales no investigamos; pero no investigamos por lo mismo: porque no tenemos centros de investigación. Esta Administración Autonómica ha hecho un esfuerzo importante, y dos sectores claves de nuestra economía, como es el Sector Forestal y como es el Sector de Ganado Ovino, se han constituido; los dos Centros este año ya han empezado a trabajar y van a incrementar su formación durante mil novecientos ochenta y siete; ya sabe usted que el del Sector Forestal está en la provincia de Soria y el del Sector de Ganadería de Ovino está en la provincia de Palencia.

Ha preguntado usted dos temas del Programa 50, que yo prefiero que sea el Director General quien le dé una respuesta mucho más amplia, sobre productos sanitarios y sobre la aplicación del REPLE en nuestra Comunidad Autónoma; pero que ya le digo que de los 180.000.000 que hay ahí, que son las Transferencias Finalistas que el MAPA, en una primera fase, nos ha comunicado que son las Transferencias, nosotros estamos seguros de que vamos a llegar a los 300.000.000 de pesetas.

En relación al Programa, al Programa 50, perdón, al Programa 58 ha preguntado usted los 195.000.000 de pesetas que estaban sin provincializar. Mire, las ayudas a esta Línea están publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León del veintitrés de Enero de este año. Ahí están los Sectores y los porcentajes de subvención que pueden llegar aproximadamente, que pueden llegar hasta el al 30%. Se ha dejado una cantidad sin provincializar, porque es una Línea que está a la demanda; aquí hay unas cantidades, cantidades que consideramos que son importantes, más del 50%, que se han provincializado; el resto no es para gastárnoslo en lo que queremos, sino que lo que está es a la demanda. Podíamos haber provincializado todo, pero luego, si en una determinada provincia hay un tirón mucho más fuerte, ustedes nos dirán que por qué hacemos Transferencias de Crédito. Hemos preferido una cantidad que, aproximadamente, es el 50% del Presupuesto, provincializarla, y el resto esperar a ver cuál es el tirón y la demanda; porque tampoco podemos prever si un determinado industrial en una determinada provincia, en un determinado momento, porque sus necesidades financieras así lo sean, se dediquen a innovar o bien a instalar una nueva industria. Nosotros creemos que es una buena distribución 50% ya y 50% a la espera del tirón.

Mire, en relación a la pregunta... al Programa 59, usted ha preguntado el tema de Medios de Producción. Los Medios de Producción son para agricultores, no es

para cooperativas; lo que sí se le pide es que estén agrupados y que estén agrupados en un mínimo de tres. Pueden ser cooperativas, pueden ser sociedades agrarias de transformación, o puede ser un grupo de agricultores que se unan. Lo que se trata es de qué medios de producción. Y espero que Su Señoría esté de acuerdo que en estos momentos en el Sector Agrario hay medios de producción que están infrautilizados; igual que hay en otros sectores, que estamos muy por debajo de las necesidades de mecanización, nosotros lo que pretendemos es que determinados medios de producción, utilizándolos conjuntamente una cooperativa una... o varios agricultores que se unen para utilizar ese medio de producción, se pueda utilizar mucho más racionalmente.

En reacción al tema de las escuelas, le voy a explicar las cantidades. Bien, como sabe usted, es filosofía de la Consejería de Agricultura el llegar a tener una Escuela de Capacitación Agraria importante en cada una de las provincias. Como ve, las cantidades más importantes son para Avila y para Segovia, que son dos Escuelas de Capacitación que quisiéramos empezar su construcción el próximo año. En ambas existen problemas legales que esperamos solucionar rápidamente. En el caso concreto de la de Avila estamos tratando de llegar a acuerdos, que están prácticamente ultimados con la Diputación de Avila y con la Caja de Ahorros de Avila. En el caso concreto de Segovia es un acuerdo con el Ayuntamiento de Segovia, la Diputación de Segovia y la propia Consejería. En ambos casos los acuerdos están muy avanzados; solamente son problemas legales los que impiden el que ya se saquen a subasta los Proyectos, que le puedo también anunciar que están ya prácticamente terminados (el de la Escuela de Avila y el de la Escuela de Segovia). En los otros casos, en el caso de Burgos es para la Escuela que está en Albillos, y en el caso de Zamora nosotros estamos tratando de llegar a un convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia para que una Escuela de Capacitación que existe, y que en estos momentos nosotros consideramos que no está a pleno funcionamiento, consigamos llegar a un acuerdo para que, con inversión de la propia Consejería, podamos dotarla de los medios materiales, que nosotros consideramos que una provincia... para Zamora y el Sector Agrario para Zamora, lo necesita.

En el tema... por último, usted ha planteado el tema de las "denominaciones de origen". Mire, con el tema de las denominaciones de origen, en estos momentos, como usted conoce, hay fundamentalmente denominaciones de origen en dos sectores: el sector vitivinícola y el sector cárnico. Dentro del sector vitivinícola hay un cambio con el ingreso en la Comunidad Económica Europea, ya que a partir del uno de Enero del año que viene cambia la normativa, estableciéndose cuatro figuras por parte de la Comunidad Económica Europea, que son las que reconocen: el vino de mesa —yendo de menos a más calidad—, vino de mesa, vino de tierra (que es el equivalente al vino del país francés), denominaciones de origen y se

crea la figura de la "denominación de origen calificada", algo que en España hasta ahora no existía. Nosotros pensamos que existen denominaciones de origen del vino en España que cumplen o que deberán de cumplir las condiciones de denominación de origen calificada; de todas maneras, el Ministerio va a sacar un Decreto en colaboración con las Comunidades Autónomas; una vez que el Decreto está publicado haremos un estudio para ver cuáles de nuestras denominaciones de origen llegan a esa categoría. En el caso concreto de la denominación de origen de Guijuelo, que era su pregunta concreta, existe un Línea de ayudas para las denominaciones de origen —perdone que busque los papeles...— que es la Línea 619, Producción y Mejora de Calidad para Productos Agroalimentarios, que es una Línea que, entre otras cosas, está con subvenciones para los Consejos Reguladores, —como ya ha habido este año—, para que lleven Programas de promoción de sus producciones, con subvenciones de la Consejería, y que cada Consejo Regulador lo invierte de la manera que mejor cree que fomenta esos Consejos Reguladores, el Concepto 619. Muchas gracias, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias a usted. El Señor Director General de Montes.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA, PESCA Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA (SEÑOR GOMEZ MONTES): Señor Presidente, Señorías. Los temas que conciernen a la Dirección General y que ha hecho alusión el Señor Procurador, voy a resumirlos brevemente.

En cuanto a la partida de 80.000.000 para compra de fincas, debe entenderse como compra de montes, aunque también pueden ser otro tipo de terrenos. Y está justificado porque España es el país con más bajo porcentaje de propiedad pública; porque cuando hablamos de montes públicos, nos referimos a montes que son propiedad de Corporaciones, pero no propiedad estatal o, en este caso, de la Junta. Tenemos del orden de un 4% en el conjunto de España y un 3% en Castilla y León, cuando la mayoría de los países europeos tiene entre el 20 y el 40%. Parece una buena solución el ir adquiriendo y que la propia Administración vaya teniendo un Fondo de propiedad en montes. Está sin provincializar, lógicamente, porque no se sabe dónde se va a comprar, ya que dependerá de dónde se produzca la oferta. Tres tipos de terrenos se suelen comprar: rasos para repoblaciones, arbolado de especies que interesen (como puede ser la sábina, la encina, pino piñonero u otras relípticas) y especies de alto valor o necesarios para la actividad que se desarrolla (como pueden ser viveros, fincas incluidas en Reservas Nacionales de Caza, en Parques Naturales; como está en mente en algún momento comprar algo en la Reserva de Villafáfila para las actuaciones que allí haya que hacer posteriormente, como puede ser siembras para la fauna que allí vive y que no perjudique a los propietarios particulares). Yo creo, —es una impresión

personal—, que se está comprando bien; que en los dos años anteriores ya se ha hecho la adquisición de más de mil hectáreas, todas ellas en la provincia de Valladolid —dos fincas, una de setecientas y otra del orden de cuatrocientas—, y que, en cuanto a los temas concretos de Villachica, es una finca que está cerca de Toro, de pino piñonero, que por obligación de la Ley del Patrimonio, el vendedor, cuando pasa una determinada superficie forestal, debe comunicarlo a la Administración para si quiere ejercer el derecho de tanteo; así lo manifestamos cuando se nos comunicó y, cuando estaba a punto de terminarse los trámites, nos sorprendieron el propietario —el Obispo de Zamora— con una venta urgente a una empresa o persona privada, poniendo la Junta el oportuno recurso para atender, ya no al tanteo, sino al retracto. Recurso que no se ha resuelto y que esperamos que lo sea favorablemente a la Junta, ya que, creemos, tenemos todos los derechos para que esa Finca pase a Propiedad Estatal, —en este caso, de la Junta—; porque corre serios peligros de que la masa de piñonero acabe desapareciendo, como ya estaba ocurriendo, por roturaciones previas, como lo atestiguan múltiples denuncias que se han producido en ese caso. En el tema de Porto, en la Sierra de Porto, efectivamente había la intención de comprar también una finca del orden de setecientas hectáreas, que vendría a completar unas cinco mil que ya hay en la zona propiedad de la Comunidad, y que no ha podido llevarse a término porque era en base a una subasta por Impagos a la Seguridad Social; pero, al final, no ha salido, y por lo tanto no hemos acudido a la subasta, aunque esperamos, que cuando eso se produzca estemos atentos y pueda pasar esa Finca a propiedad de la Junta. En cuanto a compras creo que con eso puede quedar resuelto.

En el tema de la biomasa forestal, se están haciendo dos experiencias, una de ellas desde hace ya bastantes años —cinco o seis— en Valcabadillos, cerca de Saldaña en Palencia, y otra nueva en Lubia, en Soria, con resultado diverso. Cierto es que no son tan halagüeños como cabría esperar; pero, siendo conscientes de que es una experiencia en la cual se van a sacar conclusiones y se pueden deducir cosas para el futuro, bien empleado está, entendemos, el que los resultados no sean todo lo favorables que se podía desear y esperar. Y, sobre todo cuando está disminuyendo, —y eso sí que es mucho más interesante, que tengamos unos buenos resultados—, el precio del petróleo, que ha repercutido expresamente sobre esta actividad de pequeño monte, como es lógico; pero que no se puede abandonar, ya que el encontrar energías alternativas es algo a lo que no se puede renunciar, aunque momentaneamente se pierda; y ésa es la actividad que se está desarrollando en ambos sitios. En Palencia puedo decir que el presupuesto aprobado para este año era de 28.000.000, que se van a recuperar, creemos, del orden de veinticinco, por venta de productos obtenidos, con lo cual realmente de los dieciséis mil kilos que se están... o los dieciséis millones de kilos que se están procesando, pues va a haber una pérdida de unos céntimos por kilo que, entendemos es normal en este



proceso. En Lúbia, en Soria, que funciona de otra manera. Ya que se ha hecho un convenio con el IER (Instituto de Energías Renovables) y el IDAE (Instituto de Diversificación de la Energía); esperemos que en años sucesivos puedan dar resultados concretos, aunque este año ya son bastante interesantes.

El traslado de obreros de unas zonas a otras, como cuestión puntual que plantea el Señor Procurador, tiene una justificación en que en ciertas zonas de montaña, prácticamente despobladas de personal, no hay obreros suficientes para atender los trabajos y sí hay otras zonas de la geografía —y en este caso de Zamora— donde auténticas Bolsas de Paro hay que darles una solución, aunque sea trasladándolos, que nos parece, desde luego, mucho más lógico que no sólo pagarles el desempleo. El tiempo de traslado normalmente ha corrido a cargo de los obreros, de tal manera que su horario de trabajo ha sido el normal, y sobre sus espaldas han caído las dos o tres horas de traslado para ir y volver al trabajo. Y me refiero concretamente a Sotillos de Sanabria, en el norte de Zamora, con obreros de la zona suroeste.

En cuanto al tema concreto del lucio, (que, efectivamente, nos preocupa la invasión que se está produciendo en bastantes ríos de la Comunidad, y sobre todo en el Tera y Orbigo), ya se están tomando las medidas oportunas para proceder, en lo posible, a su descaste, habiendo comprado ya el material preciso, como son pesca eléctrica, y estando un proyecto en vías de aprobación y previsto otro para el año ochenta y siete.

En los Centros de Interpretación de la Naturaleza, que están, prácticamente, acabándose dos y otro con falta de más tiempo; son el de Valladolid, en el Vivero, el de Ucero en Soria, en el Parque Natural del Cañón del Río Lobo y el de San Martín de Castañeda en el Parque Natural del Lago de Sanabria. Pensamos que el veintiuno de Marzo, coincidiendo con el Forestal Mundial, se abrirán el centro de Valladolid y el de Ucero en Soria, no así el del Lago de Sanabria que todavía habrá que dotarlo de mobiliario y de todas las instalaciones anejas y de interpretación que llevan éstos consigo. Los 80.000.000 que este año había previsto en el Presupuesto están prácticamente agotados y se han destinado a estos tres centros y a un aula, en Candelario, Salamanca, y otra en Tábara, Zamora, amén de otras partidas inversoras en el Parque Natural del Lago de Sanabria.

Creo que estas eran las cuestiones que se habían planteado.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ORDAS ALVAREZ): Señor Presidente, Señorías. Hay dos preguntas concretas relativas a asuntos de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, del Servicio 02, que han quedado sin contestar y que tienen una respuesta muy concreta. La primera se refiere a la petición, por parte del Señor Portavoz, de un incremento en la asignación para determinadas campañas sanitarias en cultivos agrícolas y ha

mencionado, creo, expresamente el tema de garrapatillo o langos —no recuerdo en este momento exactamente cuál fue—, garrapatillo, sí. Bueno, como he referido antes en una contestación al Señor Montoya, los tratamientos sanitarios, fitosanitarios, en cultivos agrícolas, por cuanto muchas veces pueden tener la consideración de ayudas directas en cuanto a su influencia directa, inmediata, sobre el precio de producción al agricultor, su consideración como ayuda directa al cultivo impide, de alguna manera, según la normativa comunitaria, puesto que establecería diferencias en el tratamiento en las diferentes zonas agrícolas de la Comunidad. Exigiré por tanto que el tratamiento de estos temas sea uniforme en toda la Comunidad y, en la medida de lo posible, se debe respetar. También es cierto, porque entendemos que esas situaciones no están siempre garantizadas, que, por parte de esta Comunidad, siempre que se haya podido, —yo creo que se puede decir en este Foro—, siempre que de alguna manera se haya podido encontrar un subterfugio para hacer ese tipo de campañas sin que el conocimiento público de las mismas pudiera implicar pues cualquier investigación sobre el asunto por parte de autoridades comunitarias, pues se ha hecho. Concretamente en el tema de garrapatillo, lo mismo que en el de langosta, se han hecho tratamientos en los últimos años, y cuando antes dije que no se habían hecho otros, pues me refería evidentemente a otros que tienen una influencia más directa, como vallico, avena loca, etcétera. Pero en garrapatillo y langosta se han hecho tratamientos en los últimos años, dándoles la consideración de tratamientos de primeros focos; porque, efectivamente, el tratamiento de primeros focos muchas veces no se hace ni siquiera sobre el propio cultivo, sino sobre las zonas donde hiberna la plaga; y así, por ejemplo, en langosta, se han invertido en el año ochenta y seis 4.000.000 y medio de pesetas en tratamiento de primeros focos en langosta, con la siguiente distribución provincial: 2.000.000 de pesetas en Avila, uno en León, 500.000 pesetas en Valladolid, 1.000.000 en Zamora; total 4.000.000 y medio de pesetas. En el caso de garrapatillo, se han invertido en el año ochenta y seis, y así podría ser —no tengo el dato exactamente—, pero podría ser igualmente del ochenta y cinco, y será, seguramente en el ochenta y siete. Garrapatillo que, sobre el aviso de los primeros vuelos de garrapatillo, (porque con nuestra... con la red de nuestros informadores territoriales se comienzan los tratamientos), se ha hecho un tratamiento en el ochenta y seis de 14.000.000 de pesetas, territorialmente distribuido como sigue: Burgos 2.000.000, León 1.000.000, Palencia 5.000.000, Soria 2.000.000, Valladolid 1.000.000, Zamora 3.000.000; total 14.000.000 de pesetas. No sé si eso por lo menos da una idea orientativamente de cómo se ha funcionado y cómo se funciona ese tipo de situaciones. Eso responde —hemos hablado de dinero—; en el caso concreto de garrapatillo eso supone el tratamiento aproximadamente de veinticuatro mil quinientas hectáras, que afectó, aproximadamente, a cuatro mil quinientos agricultores. En el caso de

langosta, dos mil cuatrocientos setenta y cinco hectáreas —estoy hablando siempre de datos del ochenta y seis—, que afectó a ochenta y cinco municipios.

Otra pregunta que quedaba pendiente de respuesta se refería a una explicación que pide el Señor Procurador sobre cómo funciona la Línea de reestructuración del sector lechero. La Línea, concretamente, se llama Reglamento Estructural de la Producción Lechera. Es una Línea nacional y funciona de la siguiente manera: primero, es un Línea, como digo, de ámbito nacional, por tanto objeto de un reparto de Fondos, los fondos están previstos en los Presupuestos Generales del Estado; el reparto de fondos se hace en varias mesas entre Comunidades Autónomas y Administración Central, varias Mesas que se van realizando a lo largo del año y que, en función de la evolución de la demanda, va distribuyendo esos fondos. Por tanto siempre que se habla de Transferencias Finalistas, la cantidad asignada o que fija el Presupuesto de la comunidad, es una cantidad que tiene la consideración de provisional, y que, digamos, se fija de una manera definitiva al cierre de Ejercicio, en muchos casos —en la mayor parte de los casos— con un incremento, en función de las aportaciones, un incremento sobre la cantidad inicialmente asignada; es decir que la estimación que se hace al preparar el Proyecto de Ley de Presupuestos, normalmente, para evitar problemas de Tesorería es una cantidad inferior a la cantidad que finalmente se estima que se va a recibir y, en algún caso, en algún caso puntual, puede haber estado por debajo de las inicialmente estimadas, en función de alguna circunstancia que luego se puede producir. De una manera general hay que decir que normalmente todas las Líneas se han incrementado a final de año sobre la estimación en el Proyecto de Ley de Presupuestos o en la propia Ley de Presupuestos; cantidades que cuando van llegando adicionalmente se van incorporando mediante el oportuno expediente del que se da razón, naturalmente, a la Comisión de Economía de las Cortes Regionales.

En el caso concreto del Reglamento Estructural de la Producción Lechera, la evolución hay que decir que ha pasado desde unos 50.000.000 de pesetas invertidos en mil novecientos ochenta y cuatro —primer año que gestiona, que hace gestión económica la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes— a 250.000.000, del orden de 250.000.000 en el año ochenta y seis, y realmente hubieran sido más de haber existido posibilidades; quiero decir que, en este momento, estamos ya recogiendo peticiones que no podrán ser atendidas con Presupuesto de este año y lo serán con presupuestos del ochenta y siete. Y en el año ochenta y siete, si bien figura, ya digo, estimativamente la cifra de 180.000.000 de pesetas, creemos que al final, —lo ha dicho el Consejero—, que a final de Ejercicio podrán concretarse en 300.000.000 de pesetas; con lo que la evolución, desde el año ochenta y cuatro, se ha multiplicado hasta el año ochenta y siete por cinco, y se multiplicará por seis, estimamos, a finales del año ochenta y siete. Y algo

semejante sucede con todas las Líneas. Hay que decir que, respecto a las Líneas que gestiona esta Dirección General, procedentes de Programas nacionales, de la Dirección General de la Producción Agraria, esta Comunidad ha hecho un incremento semejante, multiplicando por cuatro, por cinco y hasta por seis en el caso de saneamiento. Las cantidades gestionadas en el año ochenta y cuatro, que somos la segunda Comunidad en demanda y en Fondos obtenidos de los Presupuestos Generales del Estado, después de Galicia, estamos, incluso, por delante de Cataluña que tiene un peso ganadero por hectárea muy superior, y que la gestión en ese sentido parece que se ha desarrollado adecuadamente. Ya, concretamente, respecto al Reglamento Estructural de la Producción Lechera, hay que decir, —y antes no lo dije, quizá debiera decirse ahora—, que efectivamente es un Programa que debe estar sometido a revisión, y esa revisión existe todavía un plazo de dos años para hacerla, por la incorporación a la Comunidad Económica Europea, para ver qué partes de esas ayudas pueden ser consideradas incompatibles por la Comunidad Económica Europea y qué partes no. Lo cierto es que tenemos todavía un plazo de dos años para hacerlo, que el único compromiso existente en este momento, es uno incrementar la producción lechera, y en eso estamos; es decir, ya se han reducido, a partir del año ochenta y seis todos los Fondos que, dentro de esta Línea, se destinaban a la adquisición de animales para producción lechera, con lo cual se intenta no incrementar el parque, y por tanto no incrementar la producción; salvo un capítulo dedicado a la adquisición de animales para reposición de animales que se han sacrificado previamente en función de campañas de saneamiento ganadero.

Y con esos condicionantes generales las ayudas van desde, —yo creo que la Línea es sobradamente conocida—, pero van desde las ayudas para establecimiento de cercas y mejora de los pastizales, maquinaria adecuada para recolección y tratamiento de estos alimentos, mecanización propia ya de la explotación, como puede ser sistemas de ordeño o refrigeración, mejora de instalaciones y de construcciones y, como digo, finalmente adquisición de animales; incluso también determinados programas sanitarios o de reproducción o de mejora y selección y mejora, siempre que se lleven colectivamente. Yo en este... es una línea que funciona la demanda, y por tanto cualquier estimación, como la que se hace en las fichas adjuntas a los presupuestos, pues no deja de ser eso, una estimación. Pero sí podría decir que en un resumen que yo tengo aquí delante y que se hizo, se hizo en el mes de Junio pasado respecto a la gestión en el año ochenta y cinco... ochenta y cuatro... en los años ochenta y cuatro, ochenta y cinco, hay que... se decía que, efectivamente, esta Línea se había multiplicado por cinco, que había pasado de ser una Línea que funcionaba con una inercia grande a ser una Línea con gran demanda, cuyo objetivo era la mejora de estructuras de la dimensión de la base ganadera y de las instalaciones y de las condiciones sanitarias, en orden a hacer nuestras explotaciones competitivas, dentro de un mercado que, a

nivel precio (y este es uno de los pocos sectores en que el precio comunitario está por debajo del precio nacional), se necesitaba hacer competitivas estas explotaciones. Y ya a efectos de evaluación; por ejemplo el impacto, pues tengo aquí algún dato. Dentro de este Programa se han concedido subvenciones durante el año ochenta y cuatro, ochenta y cinco por importe —sumados los dos años— de 220.000.000 de pesetas; fueron 50.000.000 en el ochenta y cuatro —creo—, y 170 en el ochenta y cinco, en Ayudas Directas, con una inversión general, aproximadamente, de 1.100.000.000 de pesetas. Asimismo, se han destinado 66.000.000 de pesetas adicionales a subvencionar operaciones de crédito, con la misma finalidad. Con ello se ha conseguido promover la mejora de unas mil quinientas explotaciones —años ochenta y cuatro, ochenta y cinco—. Se han repuesto por saneamiento o se han comprado en aquellos años todavía para incremento de la cabaña, unas cinco mil seiscientas nuevas reses, que se incorporaron a las explotaciones; se ha dotado —a título de ejemplo— de ordeño mecánico y tanques refrigerantes o unas ochocientas cincuenta y cinco explotaciones. Son algunos de los datos de Gestión que tengo de años pasados. Si el Señor Procurador requiere algún dato más, de años sucesivos, se podría, igualmente, facilitar.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE REFORMA AGRARIA (SEÑOR HORTA SICILIA): Señor Presidente, Señorías. Trataré de ser muy breve y contestar a tres preguntas que quedaban por contestar. Ha dicho Su Señoría que tenía noticia de que los Proyectos escasean; concretamente me imagino que se refería, al hablar del Programa 034, a las Secciones... a los Proyectos generados por las Secciones de Estructuras Agrarias Provinciales. Yo tengo aquí, ahora mismo, delante de mí la programación para el año mil novecientos ochenta y siete, la cual está elaborada por las diferentes... por las secciones provinciales, las secciones de estructuras de cada provincia, y el Programa elaborado contempla las siguientes cifras, y realmente es un problema que tenemos grave de cara al año que viene; y no es precisamente el de la escasez de proyectos, sino la gran demanda que estamos teniendo por las provincias. Esto significa que son proyectos que están en cartera, y estoy de acuerdo con usted que el tener proyectos en cartera significa tener inversión. Tenemos, en este momento, peticiones para el año mil novecientos ochenta y siete para financiar con Fondos propios de la Comunidad Autónoma, que veíamos antes que son de tres mil... tres mil novecientos... 3.300.000.000, hay una petición de 4.103,6 millones por parte de provincias. Y disponemos de 3.357; hay un déficit, en principio, de 750.000.000 de pesetas, que no podremos sufragar el año que viene, como consecuencia de la escasez de los presupuestos.

En cuanto a obras que nosotros estamos negociando con Madrid para gestionarlas mediante convenio, hay una petición por parte de las provincias con Proyectos en Cartera, por valor de 3.725.000.000, y tenemos

175.000.000 en Regadíos, lo cual demuestra que estamos ya por delante de dos años vista; o sea, que la próxima legislatura todavía quedarán proyectos que no se puedan afrontar. Eso da una idea de la Cartera que existe en este momento. En cuanto a hectáreas regadío, de regadío realizadas en este año, las inversiones han sido alrededor de 2.400.000.000 de pesetas, gestionadas íntegramente por la Comunidad Autónoma, que puede equivaler, aproximadamente, a unas siete mil hectáreas puestas en regadío; lo que pasa que son Planes de Regadío que son obras que duran varios años y que del año que viene acá... finalizará toda la margen izquierda del Porma, que supone doce mil hectáreas. Entonces, traducido por una media por hectárea, puede ser una media de más de siete mil hectáreas transformadas en regadío este año ya por la Comunidad Autónoma.

En cuanto a pequeños embalses, Su Señoría hablaba de 300.000.000; son 300.000.000 en el Concepto de los Presupuestos del ochenta y seis; era en Mejora de Fincas, y según datos de Noviembre estaba comprometido ya prácticamente todo; quedaba solamente 40.000.000, y en este momento debe estar comprometido el 100%. En cuanto a pequeños embalses, ya se ha iniciado una política de construcción de pequeños embalses destinados a pequeños regadíos y que esta Consejería, le puedo ya decir que están prácticamente acabados dos embalses: uno en León (en Antoñán del Valle), que está prácticamente finalizado, y otro en Burgos (este es de un regadío de comunales) en Redecilla del Camino. Para el año que viene se van a iniciar las obras, —esperamos que antes del primer semestre—, de un embalse en la Carrera, en Avila, y otro embalse en Villagatón, de León. Se van a iniciar las obras; el proyecto de la Carrera está totalmente terminado, en cartera, y el de Villagatón se está realizando en este momento de una forma conjunta con la Diputación de León; y se iniciarán las obras el año que viene. Y tenemos encargados siete estudios de viabilidad técnico-económica, de otros tantos embalses pequeños; uno de Ibirbiurquiano, en el Condado de Treviño, en Burgos; dos en Soria; dos en León y uno en Palencia. Los cuales, de lo que se desprenda del estudio de viabilidad, si son positivos, se redactarán los Proyectos oportunos y, paralelamente, con esos 25.000.000 que preguntaba el Señor Montoya, pues contrataremos otros estudios de viabilidad para conseguir lo que establece el Plan de Regadíos, que se desarrolla en treinta años, y a una media de siete embalses por año, que se pueden afrontar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El Señor Secretario General.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GARCIA GRAJAL): Bien, Señor Presidente, Señorías. Quiero cotestarle simplemente al Señor Carbajo diciendo que, bueno, el tema de Edificios no es un cajón de sastre. Por supuesto que de alguna manera está ligado, en muchos casos, a problemas de cesión; hay que tener en

cuenta que la mayoría de nuestras oficinas comarcales están ubicadas en edificios propiedades de Ayuntamientos o de Cámaras Agrarias o de algún tipo de Corporación; a veces, como este año así ha sucedido, pues en el transcurso del año hay que cambiar en algún proyecto, en alguna provincia, y la cantidad sin provincializar no se trata de que sea para edificios de Servicios Centrales, sino que simplemente está en ayuda de esos apoyos a esas Oficinas Comarcales, y de algunos, no Oficinas Comarcales sino de algunos edificios ya de Servicios Periféricos, pero en capitales de provincia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Señor Consejero quiere precisar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Sí. Perdona, es que antes ha habido dos datos que no se los he completado y se los voy a completar. El primero es el dato concreto de la denominación de origen de Guijuelo. Todos los Consejos Reguladores, ya sean denominaciones de origen o específica, que solicitaron la subvenciones, la obtuvieron. En el caso concreto de Guijuelo, fue la subvención más alta y, concretamente, ocho millones novecientos mil pesetas para la campaña de propaganda, que esa denominación de origen haya querido realizar.

En el tema concreto de Industrias, que usted ha preguntado, el decirle que este año la distribución ha sido desigual entre las provincias. Destaca casi con un 20% la provincia de Salamanca; netamente en diferencia del resto de las ocho provincias. Después le siguen Burgos y Valladolid muy próximas, y el resto están bastante por debajo. En cuanto por sectores, el sector más importante, con diferencia, es el sector de industrias cárnicas; sigue el de manipulación de productos agrarios, lácteas, serrerías, manipulación hortofrutícola y vinos. El resto de los sectores están muy por debajo de estos otros; pero el sector de cárnicas está dos veces y media por encima de su inmediato predecesor, sucesor.

En relación con el tema de, el otro gran tema de las Industrias Agrarias, que es el tema de los expedientes del FEOGA, que, como usted sabe, se ha puesto este año en funcionamiento, la verdad es que la respuesta por parte del sector agroindustrial de Castilla y León es... ha sido espléndida. Ahora lo que hace falta es que la Comunidad Económica Europea lo remate concediéndonos todas las subvenciones que les hemos pedido. Mire, las peticiones que se mandaron para el primer semestre del ochenta y seis son por un importe de 1.300.000.000 de pesetas. Las que se enviaron antes de Junio, y que son las que teóricamente tienen que aprobar ahora en Diciembre, son 2.026.000.000 de pesetas, y la Cartera que ya hemos mandado a Madrid para que lo tramite ante la Comunidad Económica Europea, ya para Junio del año que viene, son 4.126.000.000 de pesetas —aquí destaca especialmente pues un expediente de casi 9.000.000 de pesetas en

Villarcayo, en Burgos, y otro en Zamora por la Sociedad Limitada Montelareina, por un importe cercano a los 650.000.000 de pesetas. Es decir, aparte de toda la Línea de Industrias que tiene la propia Comunidad Autónoma, a expedientes del FEOGA, que, como usted sabe, tienen financiación compartida por la Comunidad Económica Europea, la Administración del Estado y la Administración Autónoma son... han sido por un importe de 7.500.000.000 de pesetas. En un año, en menos de un año, el sector industrial ha solicitado ayudas por un importe de 7.500.000.000 de pesetas. En el caso de FEOGA destaca con más del doble la provincia de Burgos sobre las otras; a continuación están Salamanca y Valladolid; y las otras, la verdad, es que por importes bastante inferiores. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Carabajo.

EL SEÑOR CARBAJO: Muy brevemente. Para facilitarle al Señor Consejero por esa capacidad que tiene para adivinar el futuro. Desearle que vayan, vaya habiendo estudios de viabilidad con relación a esos pequeños embalses, que ya veremos si cuando se empiecen a inaugurar los inaugura él, como él prevé. Que decirle que yo no le dije en ningún momento que... que les felicitará por los convenios que habían hecho con las Diputaciones; yo, concretamente, sé que en mi provincia se hizo un convenio que ha dado buenos resultados, por las informaciones que yo tengo, y lo que le preguntaba en si esto se estaba haciendo con todas las provincias y qué resultados se estaban obteniendo. Bueno, que el Señor Consejero pues me remite a algo que yo lo considero para nota, que excede de mis posibilidades, en lo que le hablaba yo de las ayudas al Sector Agroalimentario; me remitía a un Boletín Oficial. Yo la verdad es que no lo conozco; aunque procuro leer el máximo de documentación, no soy un experto en temas agrarios; soy de la Comisión de Hacienda y me interesaba conocer esos datos.

En cuanto a la manía, —para mí es un manía—, que tiene la Junta de seguir invirtiendo en Montes o en terrenos, yo ya tengo que decirles que... que la Junta ya es dueña político-administrativa de todo el territorio de la región; que se conforme con eso. Que lo que tiene que hacer es ayudar pues... tratar de fomentar, (y me parecen buenas esas Líneas que se están haciendo y que se están dotando con más recursos), para fomentar la iniciativa privada. Ya saben ustedes cuál es la línea que seguimos nosotros; ustedes tienen otra concepción. Estas cosas son respetables las dos; pero en fin, nuestras intenciones no iban por ahí.

Felicitar al Director General de Montes por la sinceridad que ha tenido en reconocer que lo del aprovechamiento de la biomasa forestal pues no va tan bien. Aquí, normalmente, estamos acostumbrados, y muchas veces no tenemos oportunidad de réplica por desconocimiento tan a fondo como lo puede tener un

Consejero, un Secretario o un Director General de los problemas; planteamos cuestiones, se nos dan muy buenas palabras, pero por una vez me interesa recalcar que, por lo menos, hay una postura de un Director General que reconoce que algo que se está haciendo con buena voluntad, pues que no es... al final ha dicho que parece que va mejorando, pero que, en fin, que no daba los resultados apetecidos.

En cuanto a lo del traslado de obreros, pues yo sigo pensando que es una cosa un tanto absurda; que efectivamente hay que ayudar en las zonas donde hay paros, pero que, posiblemente, dentro de los focos donde se producen estos trabajos también habría personal suficiente. Desde luego, felicitarles por lo inteligentemente que lo hacen, porque son capaces de conseguir que el propio obrero, —en este caso, a su cargo—, pierda el tiempo de viaje; por ese lado mi felicitación.

No voy a entrar en más cosas. Nada más dos, dos preguntas muy, muy concretas. Una es que tengo conocim... han hablado ahora del aula de la naturaleza de Tábara, yo tengo conocimiento de que está acabada y que no se inaugura, no sé por qué. Malas lenguas dicen que es que prefieren esperar al mes de Mayo, que está ya más cerca de las Elecciones; yo lo he oído así y así lo digo.

Y, por último, quería decir una cosa. Yo sé que hace unos meses se intentó, por el anterior Director General de Industrias, perdón, de Industrias Agrarias y Comercialización, tratar de hacer una Sociedad Exportadora de Productos Agroalimentarios Castellano-Leoneses, y que inició contactos ya con empresas del campo agroalimentario de la Región; sé que esto se estaba intentando hacer y no he vuelto a tener noticias de ello. Me gustaría que, si el Señor Consejero o el Director General a quien ahora le compete, me puede decir algo sobre el futuro... el presente y el futuro de esta sociedad que se quiere crear, se lo agradeceré. Nada más muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señor Carbajo. El Señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA; GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Muchas gracias, Señor Presidente. Mire, Señor Carbajo, el don de la adivinación yo creo que no lo tenemos nadie; lo que todos tenemos son presentimientos. Usted tenía un presentimiento y yo tengo otro; ya veremos en junio cuál de los dos presentimientos estaba más cerca de la realidad.

Mire, en relación con el tema forestal... —múltiples y variados presentimientos—. Mire, en realidad con el... en realidad con el tema de incendios forestales, el Presidente en la Sesión de su Investidura añadió que para... presentó que para la primavera del ochenta y siete se presentaría un plan de incendios forestales. Ese compromiso del Presidente va a ser llevado a la práctica,

evidentemente; y en la próxima primavera presentaremos ese plan de lucha contra los incendios forestales y, mañana, en la interpelación en el Pleno, yo hablaré de algunas de sus líneas maestras.

Evidentemente, en el tema de lo que significa el Patrimonio Forestal Público, tenemos concepciones claramente distintas. Antes el Director General ya le ha dicho cuáles son las líneas preferentes para que nosotros vayamos a la compra de esos terrenos: Aquellos que tienen un valor ecológico importante porque pensamos que es la Administración la que los tiene que tener; aquellos terrenos que están completamente arrasados y que, seguramente, como es así, que no existan intereses privados que se muevan hacia esos terrenos; en esos casos o aquellas otras masas que puedan suponer su adquisición, el ampliar algunas de las que ya tenemos, siempre que dentro de estas tres grandes Líneas podamos realizar compras, las vamos a seguir realizando; porque consideramos que, en estos casos concretos, hay que ampliar el sector, que está dentro del sector público.

Mire, yo también quiero reconocerle... no conozco en profundidad el tema que usted ha planteado con esa empresa. Puede usted entender que el tiempo que llevo no me ha permitido, algunos sectores concretos el todavía abordarlos; lo que sí le aseguro es que me interesaré y en la próxima vez que usted pregunte, con mucho gusto le responderé. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista el Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí, en primer lugar sumarnos a la felicitación ya hecha por el nombramiento del Consejero. En segundo lugar, agradecer el carácter pedagógico de la mayor parte de las respuestas con las que nos han obsequiado tanto el Consejero como los Directores Generales durante la mañana de hoy; porque yo creo que eso nos permite a aquellos que no tenemos un contacto diario con el sector agroganadero pues ampliar nuestros conocimientos; en ese sentido, yo lo agradezco sinceramente. Luego, voy a tratar de buscar alguna... de pedir alguna aclaración más, fundamentalmente si se va a seguir, pues, de alguna manera, ampliando los sectores fuera de los tres fundamentales o importantes, como son el vacuno, el ovino y el porcino, pero en la Línea que se ha hecho ya el año pasado o se hace en este Presupuesto sobre la apicultura, digo si se va a seguir ampliando de cara a potenciar, sobre todo desde el aspecto mejora técnica y sanitaria, otros sectores de alguna manera un poco más marginales, pero que están empezando a tener una cierta importancia económica, y sobre todo un empleo de mano de obra importante.

En segundo lugar, en el tema de saneamiento ganadero, que es una línea que creo que está funcionando bien, —como aquí se ha dicho—, y que hay una demanda importante, yo creo que la mayor preocupación en este

momento por nuestra parte es: ¿de qué forma se abonan a los ganaderos que producen el sacrificio, o que llevan a cabo el sacrificio de sus reses, las indemnizaciones correspondientes que les permitan la compra de otras que los sustituyan? Y en este sentido yo creo que sería bueno que se profundizara en la agilización de los trámites, o bien en alguna fórmula que permita anticipar los pagos a lo que actualmente se produce, reconociendo que es una línea que funciona desde el Estado y que origina, por los trasvases de fondos, retrasos importantes; tal vez fuera bueno arbitrar algún sistema de anticipo o de créditos puente, como se han hecho en los temas de gran área, que permitieran que el ganadero que sacrifica sus reses tuviera la indemnización económica de una manera rápida y no le produjeran los trastornos económicos que le producen adquirir obligaciones financieras importantes con las entidades bancarias para poder solucionar el problema rápidamente.

Luego yo, me gustaría también apuntar la posibilidad de que cuando se hagan líneas de ayudas, como se hicieron el año pasado, pues para cultivos forzados, para instalaciones de aprovechamiento cárnico, etcétera, tal vez no fuera bueno concretar tanto los aspectos en los cuales se ha de dirigir la ayuda y permitir que algunas personas o empresas que tienen iniciativas, de alguna manera, que no están recogidas en esas puntualizaciones, tuvieran también acceso a ello. Y me refiero, pues, que además de cultivos forzados de invernadero, en este momento hay ganaderos o agricultores que experimentan con otro tipo de instalaciones de tecnología avanzada (que en algún caso alguna Diputación está atendiendo con unas subvenciones importantes), pero que la Junta no tiene líneas para ello. Digo que de esa manera... yo creo que había que tener, de alguna manera, la posibilidad de atender pues a aquellas personas que arriesgan incluso abriendo una línea nueva y arriesgando incluso la posibilidad de que pueda fracasar, por ser, en algunos casos, experiencias nuevas; pues que, de alguna manera tuvieran acceso a una ayuda razonable que permitiera que... que eso luego se pudieran generalizar.

Yo... nos felicitamos de que haya interés y haya cantidades importantes presupuestadas para la mejora de laboratorios provinciales; porque yo creo que padecen carencias importantes, tanto humanas como técnicas, de tal manera que... pues a veces cuando algún ganadero recurre a... a producir análisis, pues se encuentra con sorpresas desagradables. Yo creo que todo lo que se haga en mejorar tanto humanamente —me refiero en recursos humanos— como en técnicos esos laboratorios, pues redundará, evidentemente en beneficio de los ganaderos.

Yo he observado algunas partidas importantes para repoblación del Canal de Castilla, fundamentalmente centradas en dos provincias, Valladolid y Palencia, con 35.000.000 cada una, y mi única preocupación es cómo se van a hacer esas repoblaciones, de tal manera que no se produzca, en su día, —que espero que sea muy tarde— la corta simultánea de toda la zona forestal del canal, como

ha ocurrido en estos últimos meses, quedando en un aspecto absolutamente lamentable; y de tal manera que se periodifique, de alguna manera, tanto la repoblación como la posible corta en su día, para el aprovechamiento maderero del mismo y al menos no quede, zonas absolutamente arboladas y preciosas hasta hace meses, no queden de... rápidamente, en unos días, absolutamente desertizadas.

Y por último, sobre lo que se hablaba del convenio para apoyo a la enseñanza religiosa en algunas escuelas agrarias de nuestra Región, independientemente de... del motivo de humor en aquel momento, a nosotros sí nos gustaría matizar o más bien conocer una ampliación mayor en el siguiente sentido: si la petición de esa enseñanza ha sido voluntaria por parte de los alumnos, si ha sido de los padres o bien ha sido sugerida por alguno de los educadores religiosos que en esos centros dirigen estos temas; en cuyo caso, si hubiera sido voluntaria y pedida por alumnos parece correcto, pero no así si hubiera sido... si, de alguna manera, ha sido forzada o sugerida por otras personas. Porque yo desde luego recuerdo mis años de estudiante y creo que mucho no han cambiado los gustos en ese aspecto, pues no era una enseñanza excesivamente apetecible por los alumnos, en aquellos tiempos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Muchas gracias por las palabras de apoyo del representante del Grupo Socialista. Decirle que en el tema de la apicultura hay una Línea que se introduce como nueva para el año que viene; bien es verdad que no muy dotada económicamente porque queremos ver cuál es la respuesta. Pero, de todas maneras, en el tema de la apicultura tenemos pensado introducir en el primer semestre del año unas disposiciones legislativas, que todavía no tenemos fijado qué rango van a tener, que regulen un tema que nos empieza a preocupar especialmente, que es el tema de la trashumancia, especialmente de otras Comunidades Autónomas, que vienen a aprovechar los pastos de nuestras... de nuestras flores, dependiendo con las distintas floraciones, porque allí entonces no lo hay; además de comarcas muy, muy determinadas, y que hemos pensado que, por los tremendos problemas sanitarios que empieza a haber en el tema apícola, vamos a hacer una Disposición, por la cual se regule este tránsito, y, de la misma manera, vamos a sacar unas líneas de ayudas al sector de apicultura, que, evidentemente, es una agricultura marginal, pero que en algunos casos supone fuentes importantes de dinero.

En el tema del saneamiento ganadero, es un problema cierto los atrasos en el pago a los ganaderos; con algunas entidades hemos estudiado convenios por el cual se producían unos anticipos de los pagos, pagando esas entidades los créditos puente hasta que se recibía el dinero

por parte de la Administración. Pudiera ser interesante el que estudiáramos el que esos créditos puente pudiera ser la propia Administración Autónoma la que corriera a cargo con ello, firmando un convenio marco con entidades financieras de esta Comunidad Autónoma. Estudiaremos, estudiaremos el tema.

En relación con el tema de los invernaderos, la ampliación, podremos estudiar una revisión de la orden de ayudas que fijaba las líneas para estos tipos de cultivos. Los laboratorios, es cierto, tenemos laboratorios muy bien dotados; otros que están mucho, mucho peor dotados.

Con el tema del Canal de Castilla y de la enseñanza religiosa, yo prefiero que sean los dos Directores Generales en concreto los que le respondan a usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Señor Director General de Montes...

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA, PESCA Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA (SEÑOR GOMEZ MONTES): Señor Presidente, Señorías. La alusión a la parcela que dirijo ha sido a lo del Canal de Castilla, y desde luego la concepción con que se está actuando es de restauración paisajística, restauración forestal, con cierto aire ornamental, aunque tampoco sea el primordial, y, desde luego, en ningún momento productivo, aunque subsidiariamente en algún día lo pueda ser; pero pensando siempre muy bien ese ritmo de cortas, si es que llegaran, cosa que dudo, porque las especies que se van a poner también en algunas zonas van a ser de crecimiento más lento y por lo tanto más longevas, y no habrá que recurrir a cortas masivas en un momento determinado. El Canal de Castilla constituye una importante vía fluvial, y digo fluvial porque casi es un río, aunque sea un canal; está enraizada ya en la historia de Castilla y León y merece el tratamiento que se le va a dar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Director General de Reforma Agraria.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE REFORMA AGRARIA (SEÑOR HORTA SICILIA): La enseñanza religiosa se hace a petición de los alumnos y, desde luego, Su Señoría debe tener muy claro que por parte de esta Dirección General no se ha promocionado en absoluto esa petición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí, dos, solamente dos matizaciones. Cuando me refería, y ponía como ejemplo la apicultura, que me parece muy bien que se esté apoyando, lo que quería decir es que si se iba a seguir extendiendo a sectores semejantes, sobre todo en el aspecto de la mejora técnica y sanitaria, me refiero. Y puedo mencionar la... y otra serie de sectores, aves especiales y demás que están teniendo un crecimiento

rápido, pero con un descontrol sanitario importante, incluso sin una normativa que evite que haya explotaciones próximas y demás; es decir, vamos... y en eso algunas Comunidades han hecho ya avances importantes.

Y en el tema del Canal de Castilla, solamente matizar que, desde luego, en absoluto echo la culpa de la corta que se ha hecho, —a mi juicio exagerada—, a la Administración actual; que desde luego era un convenio muy viejo, hecho cuando se plantó, y que tenía una concesionaria y todo lo demás; es decir, que quede claro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien, muchas gracias... contestar el Señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ORDAS ALVAREZ): Sí, con relación, concretamente, a las sugerencias sobre... el tema de apicultura y otros que al mismo hilo podrían venir, hay que decir que apicultura estuvo ya presupuestada también este año; que, finalmente, por unas necesidades a las que antes he aludido para la creación de una empresa semipública de absoluta urgencia, por determinados condicionantes que se han explicado, ese Programa quedó reducido. Es cierto que hemos dedicado todo este año a preparar esa normativa que, finalmente, con el rango que se decida, va a ser tramitada sobre asentamientos apícolas; está ya preparada. Simultáneamente, en ese momento aparecerá una orden de ayudas, que, fundamentalmente, va a ir orientada (en el caso de apicultura) a la sustitución de instalaciones de los tradicionales corchos, como se les llama en el argot del sector, por instalaciones más adecuadas y desde luego mucho más favorecedoras de una sanidad en el sector. Esa va a ser la línea fundamental de ayuda, porque con la dotación que tiene, evidentemente, no se pueden abordar grandes cosas. Pero sí se pretende tener esa ayuda, fundamentalmente de sustitución de instalaciones; y existen previsiones de poder abordar otros sectores, como podría ser por ejemplo un sector... que tiene un desarrollo semiindustrial y que supone... tiene interés, por cuanto supone en muchas familias agrarias un complemento de renta importante, como puede ser el sector cunícola. Tenemos ya prevista, preparada una actuación en el sentido de aportar mejora genética y selección a ese sector, mediante la cesión de reproductores de alto valor genético y podría haber otros, incluso. Es más, hay una... a propósito también de algo que se ha mencionado algo y que no ha tenido quizá respuesta, existen siempre iniciativas que no encajan, a veces, dentro de lo que son planes establecidos. Esas iniciativas tienen siempre una puerta abierta en el Programa de Experimentación Agraria con las limitaciones presupuestarias que se han mencionado ya, que, aunque parece que, por una parte, a la Mesa le parece el Presupuesto corto y por otra parte largo. En el Programa de Experimentación Agraria cabe justamente todo este tipo de iniciativas. Es decir, un señor que plantea una

iniciativa de algo realmente novedoso y demás y que no encaja dentro de muchos planes, podría establecerse un convenio de colaboración con esa futura explotación para experimentar justamente ese tipo de tecnología. Bajo ese aspecto, pues cualquier iniciativa de cualquier campo que quede dentro del ámbito de actuación de la Consejería tiene esa puerta abierta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien, gracias. Supongo que por parte de los Procuradores de la Comisión de Hacienda no... ¿Alguna pregunta?. Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Muy breve, Señor Presidente. Y hago una pregunta puntual y concreta. Me refiero al Programa 034, Dirección... Servicio 04 y Concepto 631; son Terrenos y Bienes Naturales, en el Anexo de Inversiones, que se refiere a Compra de Terrenos y otros Inmuebles; yo le pediría, si es posible, que nos amplíe un poco más este Concepto, puesto que a preguntas del Señor Carbajo, Portavoz de mi Grupo, sí se ha comentado aquí que también hay otras partidas dentro del Programa, que no lo recuerdo exactamente, para compra precisamente también de Fincas. Entonces ¿qué diferencia existe en las que se han explicado al Señor Carbajo y esta partida presupuestaria?.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Director General de Reforma Agraria.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE REFORMA AGRARIA (SEÑOR HORTA SICILIA): Esta partida, que es realmente pequeña, pero no pretende el adquirir tierras, tierras de cultivo, sino que es, una actuación que se deriva de actuaciones de Reforma Agraria, específicas; por eso no va con la Dirección General de Montes, ya que se destina, fundamentalmente, a indemnizaciones que se tienen que dar... que se producen habitualmente cuando se hace una zona de Concentración Parcelaria y hay que llegar y pasar por encima de una parte de tierra que no estaba incluida en concentración y que hay que indemnizar pues diez metros cuadrados para poder pasar un camino y hacerlo de una forma adecuada. O indemnizar una línea, el paso de una línea eléctrica; son cantidades que van, no a adquisición de tierras fundamentalmente, sino que van destinadas a indemnizaciones, y que dentro de la técnica presupuestaria están como Terrenos y Bienes Naturales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, Señor Consejero y Señorías. Muy brevemente... Unicamente quería pedirles dos... hacerles dos preguntas: la primera dirigida al Director General de Montes, Caza y Pesca para que nos dijera qué medios va a disponer la Dirección General de Montes, Caza y Pesca para la mejora de servicios de guardería, y que nos explique el

Director General lo que piensa hacer en todo lo relativo a este tema; de lo que piensa y de lo que se ha dicho.

Igualmente, y aunque este Procurador ha sido siempre muy crítico en este aspecto, nos parece que en los Servicios Jurídicos de toda la Consejería, tanto en Servicios Centrales como en Servicios Periféricos, haría falta más personal; porque por las referencias que tiene este Procurador parece ser que los expedientes se están retrasando mucho.

Y, por último, que nos hagan el favor de decir exactamente en que Conceptos y qué dinero hay presupuestado este año para la compra de fincas. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Director General de Montes.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA, PESCA Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA (SEÑOR GOMEZ MONTES): Sí. En cuanto a la guardería, realmente será, —como ya antes dijo el Consejero—, la relación de puestos de trabajo, de inminente publicación, la que define la plantilla, no presupuestaria sino teórica de esa relación de puestos de trabajo, idónea dentro de las posibilidades del Capítulo I, que todos somos conscientes de las limitaciones que tiene y de las críticas que recibe. Nosotros estaríamos interesadísimos en poder aumentarla, aunque bien que no indefinidamente, porque no se trata tanto de poner un guarda detrás de cada persona, sino de que las personas cumplan las normas. Ese es un principio evidente al que no podemos renunciar porque, si no, estaríamos trasladando las responsabilidades a aquellos usuarios de los recursos naturales, sean fauna, flora o cualquier otra actividad o deterioro en... trasladando la carga de responsabilidad a que haya muchos más funcionarios vigilantes de esa falta de conciencia social. Así es que las orientaciones irían más por ese sentido que por un aumento indiscriminado de plantilla; si bien es cierto que es corta y merecería una mejora, sobre todo para atender los servicios nuevos. Habrá que llegar a la relación de puestos de trabajo para concretizarla. Indudablemente, otra línea de actuación está en mejorar su movilidad mediante los medios adecuados, cosa que se viene haciendo en los últimos años, y quizá una organización de vigilancia por parejas, que también se viene produciendo, sobre todo mediante la constitución de Brigadas Móviles en las diversas Provincias, fundamentalmente para fines piscícolas y cinegéticos.

En cuanto a los 80.000.000 de la compra de tierra, creo que la explicación dada al Portavoz del Grupo ha sido extensa y es imposible definir dónde se van a comprar, porque, en tanto no se conozca qué oferta puede haber, no lo podemos conocer. Intentos como este año se han hecho en dos fincas, la sierra de Porto y un vivero en Lanzahita, en Avila —una finca para instalar un vivero— han resultado baldíos ambos por dificultades que, en el caso de la Sierra de Porto ya he explicado, y en el de



Lanzahíta, en Avila, por problemas registrales en cuanto al propietario de la finca, con lo cual no ha podido concretarse la compra; esperemos a que se conozcan y hay, incluso, en futuros presupuestos —y este podría ser— quizá convenga hacer un anuncio de la capacidad de compra de la Comunidad, en este caso de la Consejería de Agricultura, para aquellos interesados que ofrezcan las fincas, en cuanto a Montes se refiere, y no habrá tantos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Señor... El Señor Consejero tiene la palabra. —Un momento...—

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Sí. Mire, en relación al tema de personal, luego el Secretario General va a contestar. En relación a la compra de terrenos solamente existen dos conceptos: uno, en el Programa 34, que es la pregunta que ha hecho su compañero, que yo creo que ha quedado explicado; no es para compra per sé de fincas, sino para pagar indemnizaciones que por motivos de las distintas obras —sea en Concentración Parcelaria u otras— es preciso indemnizar y que por la cantidad que ve usted, procuramos no indemnizar a ser posible nunca, sino que sea una cosa que no sea indemnizable, pero hay un Capítulo de 10.000.000 de pesetas para cuando tenga que ser necesario. Y por otro lado, el único concepto que hay es en la línea 601, en el Programa 35, de 98.000.000 de pesetas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS). Señor Secretario General.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GARCIA GRAJAL): Señor Presidente, Señorías. Querría contestar al Señor Ares en relación con los Servicios Jurídicos. Yo creo que deberíamos distinguir dos casos en el tema de Servicios Jurídicos de la Consejería. Bien es cierto que tengo que estar de acuerdo con el Señor Ares en que verdaderamente han sufrido un deterioro en cuanto a personas en los últimos años, pero hay que tener en cuenta que la mayoría de los Servicios Jurídicos de que dispone la Consejería estaban... están dentro del Programa de Reforma Agraria; es decir son personal recientemente transferido; no tan recientemente, pero sí que la primera vez que han entrado en los Presupuestos de la Comunidad ha sido en el año mil novecientos ochenta y seis, por incorporación. Lo que sí es cierto es que la... digamos la reposición de esos medios humanos está prevista en la oferta pública de empleo del año mil novecientos ochenta y seis. Esos, diríamos, son los Servicios Jurídicos muy especiales de la propia Consejería.

En cuanto a los Servicios Jurídicos Generales, que podían abarcar a lo que se llaman los Letrados de la Comunidad, capacitados, incluso, para defensa en juicio de los intereses de la Comunidad, también estaba previsto que en este año, en la oferta de empleo del ochenta y seis,

de la oferta de empleo hay dos personas concretamente que están ofertadas para los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, para que se encarguen de los Informes Jurídicos Generales y de la posible defensa en juicio de la Consejería.

Y en cuanto... querría simplemente matizar un tema, o más bien ampliar un tema de los que ya ha contestado el Director General de Montes. Y hay que decir que dentro de lo que se llama la formación de los funcionarios, por supuesto la Consejería de Presidencia tiene unas dotaciones presupuestarias para la formación, diríamos de lo que puedan ser Servicios Horizontales o de personal que está en todas las Consejerías; pero sí es criterio de esta Consejería que, dentro del apartado de formación, en el año próximo, una gran importancia va a tener el reciclaje y formación de la guardería forestal. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: No. Muy brevemente para referirme al Director General de Montes, Caza y Pesca. Cuando yo me refería a medios, no me refería solamente a los medios humanos. Creo que ya debatimos el año pasado la falta de conciencia social, como él dice, pero ante esta falta de conciencia social yo creo que es muy necesaria la guardería, porque esa guardería no sirve sólo para... o puede servir sólo para la guardería en cuestiones de caza y pesca, sino puede servir como guardería para prevenir la extinción de incendios. Por eso yo le preguntaba los medios y le agradecería que me respondiera qué medios materiales tiene, y qué medios piensa dedicar para, precisamente, la compra de esos automóviles, como para compra para esos aparatos acústicos de todo tipo para en combinación con las provinciales tener mucho mejor la guardería. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA (SEÑOR GAMEZ MONTES): (—Siempre lo tengo esto abierto—). Sí. Señorías. Efectivamente, los medios humanos deben de tener el complemento de medios materiales y le puedo adelantar que en la actualidad en la Comunidad hay del orden de novecientos agentes forestales distribuidos entre las nueve provincias, entre un máximo de ciento cincuenta en la provincia más grande y un mínimo de setenta en la que menos, (no la más pequeña geográficamente, pero sí la menos importante a nivel de lo que es la Dirección de Montes). Y los medios creemos que hay una dotación ahora mismo suficiente por una compra masiva de vehículos que se ha hecho con cargo a los Presupuestos del ochenta y cinco, con una incorporación de la liquidación del ICONA y de otras fuentes de financiación; y también en cuanto a medios de comunicación el año pasado expresamente se ha dotado con una compra masiva también, con el doble fin de la prevención y también en la comunicación de

incendios, a todos los agentes forestales, que están entregando ahora mismo las casas adjudicatarias del concurso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Corresponde ahora el turno de los Señores Procuradores mismos de la Comisión de Agricultura, si alguno desea intervenir o formular alguna pregunta, tiene la palabra, Señor...

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Señor Presidente. Muy concretas, dos cosas que quiero preguntar. Se ha ya comentado, y ha salido en la intervención de varios de los Portavoces de los Grupos, el tema del asociacionismo, las ayudas que se reciben a través de las cooperativas, las ayudas a los gerentes cooperativos. Mi pregunta se concreta en el tema de la enseñanza en las escuelas de capacitación agraria. No nos sirve de nada dedicar ayudas a las entidades asociativas y demás, si no las tenemos. Mi pregunta concreta es: ¿va a haber, dentro de esas escuelas, algún aula que se dedica a la preparación cooperativa, a la enseñanza cooperativa o trabajos a nivel cooperativo? Esa era una pregunta. Y la segunda es: en el tema de la sanidad animal, y hablando de la apicultura que se hablaba antes, el que ha seguido de cerca el problema de la barroasis, últimamente —parece que se pronuncia así la enfermedad— ha surgido el tema del enfrentamiento entre los apicultores valencianos, negándose a dejar de trasladar la trashumancia anual de sus colmenas hasta Castilla y León. Yo quisiera saber si entre la líneas de ayudas que se emplean en la sanidad va a haber un control de esa trashumancia en concreto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señor Quevedo. Señor Director General de Reforma Agraria.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE REFORMA AGRARIA (SEÑOR HORTA SICILIA): En este momento ya, o sea desde que lleva ya dos años, en todas las escuelas ya hay una asignatura obligatoria que es el cooperativismo. Y hay una serie... se imparten una serie de enseñanzas y se hacen visitas a cooperativas y se le está dando realmente la importancia que merece el asociacionismo, como algo fundamental en Castilla y León, y que esta Consejería se ha preocupado y se preocupará de seguir impartiendo. Y, es más, estamos en este momento en contacto con las Organizaciones Profesionales agrarias y con otros órganos de la Región para la elaboración de un Programa... de Programas más acordes con la realidad actual; pero, desde luego el que va a tener siempre fundamental... una importancia fundamental va a ser el cooperativismo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Alguna intervención más? Perdón, sí, sí.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ORDAS ALVAREZ): Concretamente en el caso de la sanidad animal, en el sector apícola, es cierto que ha aparecido una nueva

enfermedad este año que ya se estaba esperando desde hace varios años porque estaba afectando a países centroeu-ropes; finalmente ha llegado por la frontera francesa este año a nuestro país la barroasis. Ha afectado de momento a varias provincias levantinas y ha llegado, incluso, a la provincia de Guadalajara, que es una de las vías tradicionales de trashumancia de los apicultores levantinos para llegar a la provincia de Soria; con lo cual estamos en este momento alertados, fundamentalmente para esa vía de trashumancia, —que otras tenemos—, en la provincia de Soria para vigilar estos temas. Efectivamente hay una... Ya digo, si está preparado para ello, con las dificultades que supone; porque la verdad es que controlar la sanidad de las abejas no es una cosa excesivamente fácil, entre otras cosas porque las abejas dan miedo a los que tienen que controlar la sanidad. Entonces estamos formando específicamente un personal para diagnósticos de laboratorio en apicultura —ya se estaban haciendo diagnósticos de laboratorio—; hemos hecho un muestreo este verano pasado en todas las provincias de muestras obtenidas en diferentes puntos, de diferentes colmenares, para detectar la presencia de "barroa"; no, no se ha podido detectar, no existe, a lo que parece de momento. Y estamos en un plan de formación de profesionales también, para que puedan realmente abordar estos asuntos.

Tenemos la normativa de asentamientos, aparte de la normativa específicamente sanitaria, que ya ha ido saliendo este año y que estamos pendientes además de una normativa de rango nacional sobre "barroasis", y, en el caso concreto de la normativa de asentamientos, que tiene mucha incidencia sobre los temas sanitarios, hay que decir que tiene especiales dificultades, porque lo que es malo para los apicultores sorianos, que querrían verse defendidos, por ejemplo, del abordaje de los levantinos que vienen de los aprovechamientos tempranos, pues es malo para... lo que es bueno para ellos —que sería cerrar las fronteras— es malo para los salmantinos, que tienen que marchar, que tradicionalmente se están yendo a aprovechar pastos apícolas en Cáceres, por ejemplo, y tiene una presencia en... fuera de nuestra Comunidad masiva, mucho más importante que la de apicultores levantinos, por ejemplo, aquí. Es decir que lo que es bueno en un sitio es malo en otro; tenemos diferentes corrientes de trashumancia y es difícil hacer casar los intereses de todo el mundo. A eso quiere abordar esa normativa a la que antes hemos aludido, y esperamos ver si podemos conseguir algo en ese sentido; pero efectivamente los esfuerzos se están haciendo ya.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si no hay más intervenciones se levanta la Sesión, no sin antes agradecer al Señor Consejero y a su Dirección, a su equipo directivo la información facilitada.

(Se levantó la Sesión a las dos horas cincuenta minutos).